



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TITULACIÓN DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Análisis y aplicación de las normas internacionales de información financiera NIIF relacionadas con la preparación y presentación de estados financieros. año 2012 de Comercial Apolo Pontón C. Ltda. Franquiciado Disensa.

TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN

AUTORAS: Aguilar Matamoros, Karla Elizabeth
Pontón Aguilar, Giselle Viviana

DIRECTORA: López López, Genoveva de las Mercedes, Dra.

CENTRO UNIVERSITARIO PIÑAS

2013

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN

Doctora.

Genoveva de las Mercedes López López

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de titulación: Análisis y aplicación de las normas internacionales de información financiera NIIF relacionadas con la preparación y presentación de estados financieros. Año 2012 de Comercial Apolo Pontón C. Ltda. Franquiciado Disensa, realizado por Aguilar Matamoros Karla Elizabeth y Pontón Aguilar Giselle Viviana, ha sido orientado y revisado durante su ejecución por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, Noviembre del 2013.

.....

f) Dra. Genoveva de las Mercedes López.

CI: 1708108970

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Nosotras, Aguilar Matamoros Karla Elizabeth y Pontón Aguilar Giselle Viviana declaramos ser autoras del presente trabajo de fin de titulación: Análisis y aplicación de las normas internacionales de información financiera NIIF relacionadas con la preparación y presentación de estados financieros. Año 2012 de Comercial Apolo Pontón C. Ltda. Franquiciado Disensa, de la Titulación de Contabilidad y Auditoría, siendo la Dra. Genoveva de las Mercedes López directora del presente trabajo; y eximamos expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certificamos que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de nuestra exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaramos conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: "Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad".

f.....

Autora: Aguilar Matamoros Karla Elizabeth

CI: 0704323732

f.....

Autora: Pontón Aguilar Giselle Viviana

CI: 0704904762

DEDICATORIA

Esta tesis dedicó al Padre creador por permitirme llegar a este momento tan maravilloso de mi formación profesional y por siempre estar iluminando mi camino, a mi mami Ludis que con sus sabios consejos siempre estuvo guiándome por buen camino y está conmigo en todo momento, a mi esposo Chrystian que siempre me apoya, a mi hijo Carlitos que es la razón de mi vida y quien me da fuerzas para seguir luchando todos los días, a mi tía Odalia, a mi Abuelita Ibelia y toda mi familia y amigos que siempre estuvieron junto a mi apoyándome en las buenas y malas y que me impulsaron a seguir y no desmayar en el intento de cumplir mi meta.

Karla Elizabeth Aguilar Matamoros

Dedico este trabajo a Dios, por haberme dado la vida y por permitirme haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mis padres porque creyeron en mí, quienes con sus consejos y ayuda me dieron el impulso para seguir adelante. A mis hermanos Edwin, Aracely y Aníbal, por su apoyo incondicional. A Sergio Eduardo por acompañarme durante todo este tiempo y compartir conmigo momentos de alegrías y fracasos. A Esteban, porque quiero que cuando sea grande sea un profesional y que nunca se detenga ante los obstáculos que se presentan en la vida. Finalmente a mis Abuelitos, Tíos, Primos y a todos mis amigos que han velado por mí durante este arduo camino para convertirme en una profesional.

Giselle Viviana Pontón Aguilar

AGRADECIMIENTO

Agradezco Dios por siempre iluminarme y darme fuerzas para culminar con mis estudios, a mi mami, por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, por su incondicional apoyo a través del tiempo, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor, a mi esposo, y mi hijo, por siempre entenderme en los momentos que no les pude dedicar el tiempo suficiente y por su apoyo incondicional día a día y principalmente por todo el cariño que me brindan y a mi tía Odalia y mi abuelita Ibelia, por siempre estar pendiente de mí y de mi formación profesional. A mi querida amiga y compañera de colegio y universidad Viviana, por la linda amistad que tenemos que nos ha permitido apoyarnos en nuestra formación profesional. A la Dra. Genoveva López por su apoyo incondicional al desarrollo de nuestro trabajo de titulación y por sus sabios conocimientos compartidos.

Mi más grande agradecimiento a Comercial Apolo Pontón por permitirnos realizar nuestro proyecto de Tesis y finalmente a la UTPL, que por su educación a distancia, que me permitió alcanzar mi meta propuesta, y así poder ser un profesional de calidad y una persona con un humanismo formado en Cristo.

Karla Elizabeth Aguilar Matamoros

Al finalizar este trabajo, agradezco a Dios, por acompañarme cada día y por haberme dado la fortaleza y valentía para culminar esta etapa de mi vida. A mi madre, porque siempre me ha encomendado al Divino Creador, gracias por tus oraciones. A mi padre, porque detrás de este logro estás tú, tu apoyo, confianza y cariño, gracias por confiar en mí y alentarme a hacer lo que quiero. A mis hermanos, abuelitos, tíos y primos, por siempre haberme dado su fuerza y apoyo incondicional que me han ayudado y llevado hasta donde estoy ahora. A Sergio Eduardo, por apoyarme en mi carrera para continuar y nunca renunciar, gracias por estar junto a mí y compartir cada experiencia vivida.

A la UTPL, por darme la oportunidad de estudiar y ser una profesional. A mis profesores, a quienes les debo parte de mis conocimientos, gracias por su paciencia. A la Dra. Genoveva López, Tutora de Tesis, gracias por su esfuerzo y dedicación, quien con sus conocimientos, experiencia, paciencia y motivación ha logrado en mí que pueda terminar mis estudios con éxito. Al Ing. Leandro Apolo, Gerente General de Comercial Apolo Pontón Cía. Ltda. Franquiciado Disensa, por darnos la oportunidad de desarrollar el Trabajo de Tesis.

A mi compañera de Tesis Karla Elizabeth, por la gran amistad que tenemos y por haber logrado juntas este gran objetivo con mucha perseverancia.

Giselle Viviana Pontón Aguilar

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARATULA	I
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN	II
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	III
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	V
ÍNDICE DE CONTENIDOS	VI
RESUMEN	VIII
ABSTRACT	IX
INTRODUCCIÓN	X

CAPÍTULO I

1. Aspectos generales de la normativa contable y aplicación de las NIIF en el Ecuador	13
1.1. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	14
1.2. Organismos emisores de la normativa contable	14
1.3. Definición de las NIIF	15
1.4. Objetivos de las NIIF	16
1.5. Ventajas de la aplicación de las NIIF	17
1.6. Aplicación de las NIIF a nivel mundial	17
1.7. Evolución de la normativa contable	18
1.8. Organismos que regulan la actividad económica en el Ecuador	20
1.8.1. Superintendencia de Compañías	20
1.8.2. Servicio de Rentas Internas	21
1.8.3. Superintendencia de Bancos y Seguros	22
1.9. Obligatoriedad de la aplicación de la NIIF en el Ecuador	23

CAPÍTULO II

2. Análisis del marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros y las NIIF relacionadas con la presentación de estados financieros (NIC 1, NIC 7, NIC 18, NIC 12 y secciones 2 a la 8 de la NIIF para pymes)	25
2.1. Marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros.	26
2.2. NIC 1 Presentación de estados financieros.	28
2.2.1 Juego completo de Estados Financieros	29
2.3. NIC 7 Estados de Flujo de Efectivo	36

2.4. NIC 18 Ingresos Ordinarios	38
2.5. NIC 12 Impuestos a las ganancias	38
2.6. NIIF para PYMEs.	39
2.6.1 Importancia de la aplicación de las NIIF para las PYMEs.	39
2.6.2 Secciones de la 2 a la 8	41
2.7. Diferencias entre las NIIF completas y NIIF para las PYMEs (Secciones 2 a la 8)	56
2.8. Análisis de los formatos de la SIC	59
CAPITULO III	
3. Aplicación Práctica	61
3.1 Antecedentes generales de la Empresa	62
3.1.1. Base legal	62
3.1.2. Organismos de control	63
3.1.3. Leyes de la empresa	63
3.2 Estructura organizacional	64
3.2.1. Organigrama estructural	65
3.3. Funciones y responsabilidades	66
3.3.1. Direccionamiento estratégico	66
3.3.2. Cronograma de Actividades	68
3.4 Procesos generales	69
3.5. Preparación y presentación de estados financieros bajo NIIF para PYMEs o NIIF completas	70
3.5.1 Elaboración del plan de cuentas	71
3.5.2 Elaboración de políticas contables y estimaciones	74
3.5.3 Procesos de control interno aplicables para NIIF	76
3.5.4 Presentación de estados financieros y notas explicativas.	76
3.6. Análisis de las cuentas afectadas	89
3.6.1. Notas Aclaratorias	92
CONCLUSIONES	93
RECOMENDACIONES	94
BIBLIOGRAFÍA	95
ANEXOS	96

RESUMEN

El presente trabajo de investigación denominado Análisis y Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF Relaciones con la Preparación y Presentación de Estados Financieros 2012, aborda los aspectos generales de la Normativa contable y su aplicación en las empresas ecuatorianas, los aspectos legales y los organismos que regulan el manejo, conversión de las NEC a NIIF y su puesta en práctica.

Analiza también el marco conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros en base a las NIC 1, 7, 18 y 12 y a las secciones de la 2 a la 8 de la NIIF para PYMES, que hace relación a la presentación de estados financieros en forma clara, presentación del estado de flujos de efectivo, ingresos Ordinarios, Impuestos a las ganancias y el análisis de los formatos de las NIC.

Por último se realiza la aplicación práctica de dichas normas a la empresa Apolo Pontón Cia. Ltda. determinando sus antecedentes generales, estructura organizacional, el Plan de Cuentas, Políticas contables, un plan para el control de aplicación de las NIIF y la presentación de los estados financieros que revelan los cambios efectuados a través de la conversión de NEC a NIIF y las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó.

PALABRAS CLAVES: Análisis, NIIF, aplicación, preparación, presentación, conversión, práctica, control, revelan.

ABSTRACT

This research entitled Analysis and Application of International Financial Reporting Standards IFRS Relations with the Preparation and Presentation of Financial Statements 2012 , addresses the general aspects of accounting legislation and its application in Ecuadorian companies , the legal and agencies governing the handling, NEC conversion IFRS and its implementation .

It also analyzes the conceptual framework for the preparation and presentation of financial statements based on IAS 1, 7, 18 and 12 and sections 2 to 8 of the IFRS for SMEs, which makes relating to the presentation of financial statements clearly, presentation of the cash flow statement , Ordinary income , income Taxes and analysis formats IAS.

Finally it makes the practical application of these rules to the company Cia Pontoon Apollo determining their general background, organizational structure, the Chart of Accounts, Accounting Policies, a plan for monitoring implementation of IFRS and the presentation of the financial statements that reveal the changes made by NEC conversion to IFRS and the conclusions and recommendations reached.

KEYWOYRDS: Analysis, IFRS, application, preparation, submission, conversion, practice, control, reveal.

INTRODUCCIÓN

Las Normas Internacionales de Información Financiera fueron creadas con la finalidad de desarrollar, definir y unificar a nivel mundial la información contable y financiera, con la finalidad de estandarizar la aplicación contable en todas las empresas.

Las NIIF introducen por una parte el marco conceptual que sustituye al tradicional sistema de principios contables generalmente aceptados más acorde con las necesidades de los mercados y por otra parte incrementan la información que deben incluir en los estados contables sobre contenidos actualmente opacos en el Sistema Contable tradicional, respondiendo a una estrategia relacionada a la globalización e internacionalización de las actividades empresariales, haciendo necesario el proceso de armonización y homogenización internacional de normas para garantizar la transparencia y confianza al presentar los Estados Financieros de la empresa.

En nuestro país se dispuso la implementación de las NIIF a partir del año 2011, siendo el órgano regulador la Superintendencia de Compañías.

Debemos indicar que en el presente trabajo fue necesario emplear el método deductivo, es decir que va de lo general a lo particular. Centrándose en tres capítulos, los mismos que se desplazan de la siguiente manera. En el capítulo I, se describen los aspectos generales de la normativa contable y aplicación de las NIIF en el Ecuador, en el capítulo II, se hace referencia a la gran cantidad de definiciones acerca de la temática en la que se enmarca el contenido del trabajo y finalmente el capítulo III, abarca todo lo relacionado a la empresa, antecedentes generales, estructura organizacional y procesos generales para la preparación y presentación de los Estados Financieros bajo NIIF.

El trabajo realizado en la presente tesis consiste en la implementación de la NIC 1, 7, 18 y 12 del Balance General de la empresa Apolo Pontón Cía. Ltda. correspondiente al año 2012. El análisis de los resultados obtenidos al elaborar la nueva presentación de los Estados Financieros se convierte en una herramienta que provee información importante a los administradores de la empresa para la respectiva planeación y generación de nuevas políticas en la toma de decisiones que permitirán evaluar la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones, determinando el respectivo financiamiento interno y externo. Así mismo la presentación de las notas explicativas de las variaciones que hubieron en las cuentas por el cambio de NEC a NIIF, lo que nos permitirá sustentar la toma de decisiones en las actividades financieras, operacionales, administrativas y comerciales,

pudiendo controlar eficientemente la liquidez que la empresa necesita para obtener mejores resultados, así como la validez para la implementación de las NIIF, lo que permitirá presentar información financiera en la Conciliación de patrimonio.

Esta investigación presentada se argumenta por sí mismo ya que existe un requerimiento legal del organismo de control, adicionalmente con el diseño de una metodología para la aplicación de NIIF que permitirá la comparabilidad entre los estados financieros de un periodo a otro, a la vez que suministran un punto de partida adecuado para la contabilización según NIIF.

Debemos considerar que son muchos los aspectos en los que esta nueva normativa afecta a la gestión y contabilidad, desde los modelos de cuentas anuales hasta la aplicación de criterios contables con respecto a la valoración, por la importancia y repercusión de este cambio en la normativa y consientes de las posibles dificultades que se puedan encontrar en el proceso de adopción, hemos implementado la nueva normativa en Comercial Apolo Pontón Cia Lta.

En virtud de lo expuesto y firmemente convencidas que la propuesta investigada y planteada tiene relevancia, actualidad e importancia no solo para la empresa, sino que además servirá como fuente de investigación y consulta para los estudiante, profesionales, empresarios y colectividad.

Efectivamente, si entendemos a la contabilidad como una herramienta primordial para la toma de decisiones, más allá del simple cumplimiento de aspectos legales, la información que esta proporcione a través de sus estados deberá reflejar en un grado razonable y transparente de las operaciones económicas y financieras.

El desarrollo del presente trabajo tiene como objetivo principal diseñar una metodología para la aplicación de las NIIF en comercial Apolo Pontón Cia. Ltda., observando las reglas que rigen su implementación, así como ejecutando un diagnóstico de la situación económica y financiera de la compañía.

Finalmente gracias a la facilidad de acceso a la información que nos proporcionó comercial Apolo Pontón Cia. Ltda., nos fue permitido obtener datos reales a fin de constatar la problemática existente, ya que el señor gerente confió la documentación requerida para familiarizarnos con el desarrollo de las actividades de la organización y de esta forma se cumplió con la realización del tema propuesto, permitiéndonos colaborar con los

conocimientos adquiridos en los años de estudio universitarios, y de esta manera damos por concluido en trabajo de titulación.

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES DE LA NORMATIVA CONTABLE Y APLICACIÓN DE LAS NIIF EN EL ECUADOR.

1.1 Normas internacionales de información financiera (NIIF).

La globalización de la economía como consecuencia del comercio internacional a través de la importación y exportación de bienes y servicios ha hecho que se requiera adoptar una serie de normas denominadas NIIF, porque hoy en día la economía no se mueve solo por la oferta y demanda de bienes o servicios, sino que requiere de perfeccionarse e incrementarse hasta conseguir la inversión directa de países extranjeros originando el cambio para la práctica internacional de los negocios. De ahí, la urgencia de adoptar políticas que permitan la aplicación de un proceso de armonización contable con el fin de apoyar la preparación de parámetros normativos que regulen las actividades económicas de las naciones. Estas normas intervienen dentro del sector social, educativo, empresarial, ambiental, entre otros, con el propósito de dar a conocer el grado con el que se afectan dichos aspectos dentro de la globalización.

Las NIIF establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar en las transacciones y sucesos económicos importantes a presentar en los Estados Financieros de sectores económicos específicos.

El acumulado completo de estados financieros comprende: Balance General; Estado de Resultados; Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, o bien Cambios en el Patrimonio Neto distintos de los procedentes en las Operaciones de Aportación y Reembolso de Capital, así como la Distribución de Dividendos, el Estado de Flujo de Efectivo y las políticas contables utilizadas junto con las notas explicativas. Cuando el caso lo amerite la información y las consideraciones relativas al costo de producirlas, la empresa y/o entidad puede suministrar en sus estados financieros intermedios, menos información que en los estados financieros anuales.¹ http://www.deloitte.com/view/es_EC/ec/servicios/auditoria/normas-internacionales-de-informacion-financiera-niifs/index.htm.

1.2. Organismos emisores de la normativa contable.

Los organismos responsables de la emisión de las normas contables son los siguientes:

El International Accounting Standards Committee (IASC) que fue creado en el año 1973 hasta el año 2000, formado por organizaciones profesionales de nueve países (Alemania, Australia, Estados Unidos, Francia, Holanda, Irlanda, Japón, México y Reino Unido). En su constitución este organismo señala que uno de los objetivos fundamentales es el de “formular y publicar examinando el interés público, normas contables que sean consideradas para promover su aceptación y observación en todo el mundo”.

Este organismo emitió las International Accounting Standards (IAS) llamadas en la actualidad, Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) las que han sido aceptadas por las empresas, organizaciones, mercados de valores y países para la presentación de los Estados Financieros, así:

En el año 2000 el International Accounting Standards Committee (IASC) hace un replanteamiento de los objetivos, para mejorar la información para participantes en el mercado de capitales, consecución de información financiera clara, transparente y comparable, que permita la toma de decisiones a todos los agentes involucrados. A inicios del 2001 se aprueba la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) que cambian su denominación por International Financial Reporting Standards (IFRS), en español denominadas Normas internacionales de Información Financiera (NIIF).

El IASB, Consejo de Estándares Internacionales de contabilidad (International Accounting Standard Board). Expide normas internacionales de reportes financieros- IFRS (International Financial Reporting Standard).

El IFAC, Federación Internacional de contadores (International Federation Accountants). Expide, entre otras, normas sobre Contabilidad Pública a través de su Comisión del Sector Público – PSC (Public Sector Committee).

1.3 Definición de las normas internacionales de información financiera.

IASB define que las Normas internacionales de Información Financiera (NIIFs-IFRSs), son las Normas e Interpretaciones adoptadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Estas Normas comprenden: Las Normas Internacionales de Información Financiera; Las Normas Internacionales de Contabilidad; y, Las Interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF-IFRIC) o el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC). ²primer portal en español de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF – IFRS.

Es el conjunto de normas e interpretaciones de carácter técnico, aprobadas, emitidas y publicadas por del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (conocido por las siglas en inglés como el IASB), en las cuales se establecen criterios para el reconocimiento , valuación, presentación y revelación de la información que se consigna en los Estados financieros de propósito general, que son aquellos que satisfacen las necesidades de información financiera de una amplia gama de usuarios(inversionistas, proveedores, clientes, organismos reguladores, oficinas recaudadoras del Estado, público en general), por

lo tanto, dichos estados financieros no están elaborados a la medida de un usuario particular.

1.4. Objetivos de las normas internacionales de información financiera, NIIF.

En virtud de la Constitución del IASCF los objetivos del IASB son:

- a) Desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter global que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligado, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otros tipos de información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas;
- b) Promover el uso y la aplicación rigurosa de tales normas;
- c) Cumplir con los objetivos asociados con (a) y (b), teniendo en cuenta, cuando sea necesario, las necesidades especiales de entidades pequeñas y medianas y de economías emergentes; y
- d) Llevar a la convergencia entre las normas contables nacionales y las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, hacia soluciones de alta calidad.³ INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE APLICACIÓN FINANCIERA, 2012, Bruce Mackenzie, DanieCoetsee, TapiwaNjikizana, RaymondChamboko, BlaiseColyvas, BrandonHanekom.

Como se desprende del texto original Interpretación y Aplicación de las Normas Internacionales de Aplicación Financiera, de varios autores, el objetivo principal es proporcionar a propietarios y directores de entidades públicas y privadas, a participantes en los mercados de capitales y Contadores Profesionales, un conjunto de normas contables de carácter mundial de alta calidad para que en función del interés público, les permita la preparación, presentación y uso de los Estados Financieros, una información confiable, transparente y comparable que facilite la toma de decisiones económicas. Dentro de sus objetivos están:

- Conocer las particularidades de las NIIF-IFRS para las entidades que no cotizan en el mercado público de valores.
- Familiarizarse con los conceptos y principios fundamentales de este volumen separado de normas.
- Informar sobre las particularidades y las normas relativas a la presentación de Estados Financieros.
- Conocer sobre la importancia del estado de Flujos de Efectivo.

- Familiarizarse con las particularidades sobre reconocimiento, medición y revelaciones de Activos, Inversiones, Instrumentos Financieros e Ingresos.
- Familiarizarse con la transición a las NIIF-IFRS para entidades no cotizantes, las exenciones, adopción por primera vez de Normas Internacionales de Información Financiera.

1.5. Ventajas de la aplicación de las normas internacionales de información financiera.

Las Normas Internacionales de Información Financiera son un conjunto de normas mundiales que permiten a los inversionistas en cualquier parte del mundo beneficiarse de una comparación y consistencia de alta calidad en informes financieros, cuyos beneficios y oportunidades de adoptar las NIIF incluyen:

- Reportes eficientes y la creación de rendimientos en costos para compañías globales;
- Aumento en la transparencia y decrecimiento en la complejidad;
- Comunicación mejorada entre las subsidiarias internacionales;
- Movilidad de los empleados a través de los bordes internacionales;
- Oportunidades de adquisición mejoradas;
- Acceso a mercados de capital mejorado;
- Conversión de las NIIF para evaluar, realinear los sistemas y mejorar los controles internos;
- La necesidad de información incrementada para obtener mayores nexos entre finanzas y operaciones; y
- Naturalezas basadas en principios que permiten a los contadores aplicar juicios profesionales, antes de simplemente seguir reglas.

1.6. Aplicación de las normas internacionales de información financiera a nivel mundial.

La necesidad de diseñar y adoptar un único grupo de normas para la elaboración de Estados Financieros está latente dentro de la economía mundial globalizada, tan solo considerando el volumen de transacciones e información que se comparte entre distintos países. La implementación de las NIIF pretende mejorar la transparencia y comparación de la información financiera, para que todos puedan comunicarse a través de un mismo código normativo evitando los fraudes.

Sin embargo, la globalización de la economía, que se evidencia mediante el gran número de importaciones y exportaciones de productos que se realizan diariamente, la agrupación de países en mercados comunes, la internacionalización de las bolsas de valores, pone de manifiesto la necesidad de un cuerpo normativo que permita utilizar un lenguaje financiero común. Las actividades de negocios internacionales crean la necesidad de disponer de más información comparable entre entidades que están establecidas en países diferentes, armonizando las Normas Contables y Financieras para describir la estandarización de los métodos y principios que permitan reportar Estados Financieros alrededor del mundo. Para su puesta en práctica se requiere que obligatoriamente se cumpla con los siguientes preceptos:

- Para la preparación del Balance Inicial se deben seguir paso a paso todas las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Reconocer los Activos y Pasivos requeridos por las NIIF.
- No reconocer los Activos y Pasivos que las NIIF no permitan reconocer.
- Reclasificar Activos, Pasivos y Patrimonio clasificados o identificados de acuerdo con otros principios o normas que en la actualidad no concuerdan con las NIIF.
- Aplicar las NIIF en la medición de todos los Activos y Pasivos reconocidos.⁴ http://safi-software.com.ec/pdf/NIIF_2010.pdf.

1.7. Evolución de la normativa contable.

El sistema contable sirve para cuantificar económicamente el desarrollo de cualquier actividad mercantil, basada en normas utilizadas a prioridad, “los principios contables”, como expresan Pérez-Carballo. (2005).⁵ <http://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/53/1/TESIS07-090318.pdf>.

La década de los setenta en el Ecuador con la aparición del boom petrolero, marcó la pauta para que empresas multinacionales ingresaran a invertir en nuestro país, identificando la falta de reglas claras que aseguren sus inversiones, por ello, bajo la iniciativa del XIII Congreso Nacional de Contadores del Ecuador en el año de 1975, se aprueban los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, que fueron adoptados de los que ya habían sido establecidos por los Estados Unidos de América y promulgados por la Asociación Interamericana de Contabilidad en la Conferencia del Mar del Plata en 1965. Dichos principios fueron divulgados por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador en la Asamblea Nacional de 1978. Hasta los 90 la Federación Nacional de Contadores con la intervención del Instituto Ecuatoriano de Investigación Contable emitieron 14 pronunciamientos sobre Normas de Contabilidad Financiera y dos interpretaciones a los mismos, además de dos casos prácticos. La Superintendencia de

Compañías en el año 1987 hace un proyecto de ley, que constaba de 174 numerales denominados Principios de Contabilidad, los que fueron puestos en vigencia de manera obligatoria para elaboración de los Estados Financieros de las compañías sujetas a su control mediante resolución No. SC-90-1-5-3.

A mediados de los 90, el mismo Instituto, mediante resolución FNCE.09.01.96 del 28 de septiembre de 1996, adoptó las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), como base para la preparación y emisión de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) para presentar los Estados Financieros, que fueron acogidas por las instituciones sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Bancos y el Servicio de Rentas Internas, y puestas en vigencia mediante las resoluciones: de la Superintendencia de Compañías No. 99.1.3.3.007 del 25 de Agosto de 1999; de la Junta Bancaria No. JB.99.152.del 12 de agosto de 1999; y, del SRI No. 000141 del 27 de agosto de 1999, las que serían aplicadas desde la 1 hasta la 15 de forma obligatoria en el registro de las operaciones, preparación y presentación de los Estados Financieros, en especial de compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. En el año 2000 se redacta la NEC 16, Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros, la misma que se aplica a partir de su publicación en Registro Oficial N° 54 del 13 de Abril de 2000.

Más tarde como medida indispensable para facilitar el proceso de dolarización, y propiciar la transparencia de los estados financieros y de los registros contables, la Federación Nacional de Contadores del Ecuador redacta la NEC 17 Conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el esquema de Dolarización, la que fue aprobada por el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Compañías. A partir del ejercicio económico 2002, disponiéndose la aplicación obligatoria de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, de la 18 a la 27, por las mencionadas entidades de control. Cabe aclarar que aunque Las NEC son aplicables en todo el país las entidades pueden referirse a las NIC por cualquier tratamiento contable no especificado en las NEC.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) entraron en vigencia el 8 de julio de 1999, y fueron inscritas en el Registro Oficial No. 291 publicado el 8 de octubre de 1999 y durante todos estos años han sido el diariamente de la información contable y financiera. Debido a la convergencia internacional, la SIC ha determinado la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del 2009.⁶

Implementando las NIIF en Ecuador, Hansen Holm, advise.

Las NIIF, se implementaron a partir del 1 de enero del 2011.

1.8. Organismos que regulan la actividad económica en el Ecuador.

Los organismos que regulan la actividad económica en nuestro país son: La Superintendencia de Compañías; el Servicio de Rentas Internas; y la Superintendencia de Bancos y Seguros.

1.8.1. Superintendencia de compañías.

La Ley de Compañías regula las obligaciones de los comerciantes en sus actividades comerciales, señalando que:

“Toda compañía que se constituya en el Ecuador tendrá su domicilio principal dentro del territorio nacional. La razón social o la denominación de cada compañía, deberá ser claramente distinguida de cualquiera otra, constituyéndose en una propiedad suya y no puede ser adoptada por ninguna otra compañía”.

La inscripción en el Registro Mercantil surtirá los mismos efectos que la matrícula de comercio. Por lo tanto, queda suprimida la obligación de inscribir a las compañías, en el libro de matrículas de comercio. Para inscribir la escritura pública en el Registro Mercantil se acreditará la inscripción de la compañía en la Cámara de la Producción correspondiente.

Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, están obligadas a enviar, en el primer cuatrimestre de cada año:

- a) Copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley;
- b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas; y,
- c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías.

El Balance General Anual y el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias estarán aprobados por la Junta General de socios o accionistas, según el caso; dichos documentos, lo mismo que aquellos a los que aluden los literales b) y c) del inciso anterior, estarán firmados por las personas que determine el reglamento y se presentarán en la forma que señale la Superintendencia.”⁷ Ley de Compañías, 2004, Sección I, Editora Edi-GaB.

La transición a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) que hoy han pasado a denominarse Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como la no aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, requiere que los profesionales tengan que familiarizarse con nuevos conceptos, terminología y formatos diferentes de presentación de la información financiera.

Hasta el año pasado, conocer sobre las Normas era una ventaja competitiva en el mercado laboral; a partir del presente año, esta ventaja se transforma en una obligación, ya que la aplicación de las NIIF es un requerimiento de la Superintendencia de Compañías, para lo cual establece el presente año como un periodo de transición previo a la aplicación e implementación de las NIIF a partir del 1 de enero del 2011.

1.8.2. Servicio de rentas internas

En el aspecto tributario – impositivo, el organismo de control es el Servicio de Rentas Internas (SRI) y la clasificación que éste da a las Pymes es que, abarca dos tipos de contribuyentes; Personas Naturales obligadas a llevar contabilidad y las no obligadas. Se encuentran obligadas a llevar contabilidad todas las personas nacionales y extranjeras que realizan actividades económicas y que tengan ingresos mayores a \$ 100.000, o que inician con un capital propio mayor a \$60.000, y sus costos y gastos han sido mayores a \$80.000, bajo la responsabilidad y con la firma de un contador público legalmente autorizado e inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos.

Las sociedades están obligadas a inscribirse en el RUC; emitir y entregar comprobantes de venta autorizados por el SRI para todas sus transacciones y presentar declaraciones de impuestos de acuerdo a su actividad económica, cuyas obligaciones tributarias básicamente son:

Obtener el RUC,

Presentar declaraciones: Impuesto al Valor Agregado, IVA; Impuesto a la Renta; Anticipo del Impuesto a la Renta; Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta e Impuesto a los Consumos especiales.

Presentar Anexos: Anexo de Retenciones en la Fuente (REOC); Anexo transaccional Simplificado; Anexo de Impuesto a la Renta en Relación de Dependencia (RDEP) y Anexo de ICE.

El SRI, ha manifestado que la resolución de la Superintendencia de Compañías para la adopción de las NIIF, debe cumplirse recalando que en materia tributaria el SRI es el máximo ente de control y acotando que la Ley Orgánica de Régimen Tributario prevalece sobre la mencionada resolución.

1.8.3. Superintendencia de Bancos y Seguros

La Superintendencia de Bancos y Seguros es un organismo técnico con autonomía administrativa, económica y financiera, cuyo objetivo principal es vigilar y controlar con transparencia y eficacia a las instituciones del sistema financiero, de seguro privado y de seguridad social, a fin de que las actividades económicas y los servicios que prestan se sujeten a la ley y atiendan al interés general, contribuyendo a la profundización del mercado a través del acceso de los usuarios a los servicios financieros, como aporte al desarrollo económico y social del país.

En nuestro país, la Federación Nacional de Contadores Públicos, emitió las “Normas Ecuatorianas de Contabilidad”, relativas a la preparación y presentación de Estados Financieros de instituciones sujetas al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.⁸
http://portaldelusuario.sbs.gob.ec/contenido.php?id_contenido=66.

La Superintendencia de Bancos y Seguros requiere que obligatoriamente se cumpla con los siguientes mandatos:

- a) Para la preparación de Estados Financieros debe involucrarse todas las Normas Internacionales de Información Financiera, siguiendo en forma rigurosa paso a paso para formular el Balance Inicial.
- b) Se debe reconocer todos los Activos y Pasivos requeridos por las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF.
- c) No se deben reconocer Activos y Pasivos que las Normas de Información Financiera, NIIF no permitan reconocer.
- d) Reclassificar Activos, Pasivos y Patrimonio clasificados o identificados de acuerdo con otros principios o normas que en la actualidad no concuerden con NIIF.

e) Aplicar las NIIF en la medición de todos los Activos y Pasivos reconocidos.

1.9. Obligatoriedad de la aplicación de las normas internacionales de información financiera en el Ecuador.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador entidad del Estado encargada del control de las entidades sujetas y reguladas por la Ley del Mercado de Valores y otros, adoptó y dispuso la aplicación de las NIIF en todas las entidades del Ecuador que se encuentran bajo su ámbito de control. Para lograr su objetivo, emitió tres resoluciones:

Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, ⁹
www.supercias.gov.ec/Documentacion/NIIF/Resolucion. publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, determinó que las compañías bajo su control debían aplicar las NIIF partir del 1 de enero del 2009. Posteriormente ratificó dicha fecha de aplicación (junio 2008).

Por último, la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, modificó la resolución anterior es definiéndose un nuevo cronograma de aplicación obligatoria, en la que se establece tres grupos de empresas:

Para compañías y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, y para las que ejerzan actividades de auditoría externa, su aplicación obligatoria es a partir del 1 de enero del 2010 y su período de transición es el año 2009. Estas compañías deben elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con aplicación íntegra de las NIIF, de los años 2009 y 2010.

El segundo grupo de compañías es el que se detalla a continuación, cuya aplicación obligatoria es a partir del 1 de enero del 2011 y su período de transición 2010, las que presentarán sus balances comparativos de los ejercicios económicos 2009 y 2010.

- ✓ Compañías con activos superiores a los US \$ 4'00.000,00 al 31 de diciembre del 2007;
- ✓ Compañías holding o tenedoras de acciones que voluntariamente hayan constituido grupos empresariales;
- ✓ Compañías de economía mixta, y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público;
- ✓ Las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas

jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan su actividad en el Ecuador.

- ✓ El tercer grupo de compañías lo constituirán todas aquellas que no fueron consideradas en los grupos anteriores. Su período de aplicación obligatoria es el 2012 y su período de transición es el año 2011. Debiendo presentar balances comparativos de los ejercicios económicos 2010 y 2011.

CAPÍTULO II

ANÁLISIS DEL MARCO CONCEPTUAL PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y LAS NIIF RELACIONADAS CON LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (NIC 1, NIC 7, NIC 18, NIC 12 Y SECCIONES 2 A LA 8 DE LA NIIF PARA PYMES)

2.1. Marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros.

La gran utilidad de los Estados Financieros para la toma de decisiones administrativas dentro y fuera de la empresa ha contribuido para que muchas empresas preparen sus Estados Financieros para usuarios ajenos a ella, pero con alguna relación comercial o contractual.

A nivel internacional, aun y cuando los Estados Financieros sean muy similares, existen muchas diferencias de un país a otro en la forma de elaborarlos y presentarlos, debido a diversas circunstancias, siendo estas de carácter social, económico y legal. Pero una de las razones más relevantes para estas diferencias constituye la necesidad de los usuarios de dichos Estados Financieros, y la necesidad del cumplimiento de la normativa contable de cada país.

Lo anterior ha conducido al uso de diversas definiciones para los elementos de los Estados Financieros como son *los* Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos y, en consecuencia, dichas circunstancias han conllevado al uso o aplicación de diferentes criterios para el **reconocimiento** de las diversas partidas en los Estados Financieros y a la vez, a la inclinación hacia ciertas preferencias sobre las diferentes bases de **medida**. Eso ha ocasionado que, tanto el alcance como la información revelada en los Estados Financieros hayan sido afectados por las circunstancias descritas.

En consecuencia, El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) tiene la misión de reducir tales diferencias, lo que lo hace por medio de la búsqueda de la armonización entre las regulaciones, normas contables y procedimientos relativos a la preparación y presentación de los estados financieros.

Para el IASB puede conseguirse una mejor y más amplia armonización si los esfuerzos se centran en los estados financieros que se preparan con el propósito de suministrar información que es útil para la toma de decisiones económicas.

El Consejo del IASB cree que los estados financieros preparados para tal propósito cubren las necesidades comunes de la mayoría de los usuarios debido a que casi todos toman decisiones económicas, con respecto a:

- Decidir si comprar, mantener o vender inversiones financieras de capital;
- Evaluar el comportamiento o la actuación de los administradores;
- Evaluar la capacidad de la entidad para satisfacer los pagos y suministrar otros beneficios a sus empleados;

- Evaluar la seguridad de los fondos prestados a la entidad;
- Determinar políticas impositivas;
- Determinar las ganancias distribuibles y los dividendos;
- Preparar y usar las estadísticas de la renta nacional; o
- Regular las actividades de las entidades.

El Consejo reconoce que cada gobierno, en particular, puede fijar requisitos diferentes o adicionales para sus propios intereses. Sin embargo tales requerimientos contables no deben afectar a los Estados Financieros publicados para beneficio de otros usuarios, a menos que cubran también las necesidades de esos usuarios.¹⁰ Presentación de Estados Financieros - Parte I, Félix Miranda Quezada

El Marco Conceptual trata los siguientes términos:

- a) El objetivo de los estados financieros;
- b) Las características cualitativas que determinan la utilidad de la información de los estados financieros;
- c) La definición, reconocimiento y medición de los elementos que constituyen los estados financieros; y
- d) Los conceptos de capital y de mantenimiento del capital.

El objetivo de los Estados Financieros.- Es suministrar información acerca de la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera. Se pretende que tal información sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar decisiones económicas.

Con el fin de cumplir sus objetivos, los Estados Financieros se preparan sobre la base de la acumulación o del devengo contable, bajo el supuesto de que una entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible.

Las características cualitativas.- Son los atributos que hacen útil, para los usuarios, la información suministrada en los Estados Financieros. Las cuatro principales características cualitativas son comprensibilidad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad. En la práctica, es a menudo necesario un equilibrio o contrapeso entre características cualitativas.

Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera.- Son los Activos, Pasivos y el Patrimonio Neto. Se definen como sigue:

Activo.- De acuerdo a los conceptos vertidos por la Superintendencia de Compañías, se denomina activo al efectivo y equivalentes del efectivo.

El Efectivo, comprende la caja y los depósitos bancarios a la vista.

El equivalente al efectivo, son inversiones a corto plazo de gran liquidez (hasta 90 días), que son fácilmente convertibles en valores en efectivo, con riesgo insignificante de cambios en su valor.

Es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Pasivo.- Es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Patrimonio Neto.- Es la parte residual de los Activos de la entidad, una vez deducidos todos sus Pasivos.

Ingresos.- Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los Activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del Patrimonio Neto, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este Patrimonio.

Gastos.- Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los Activos, o bien de nacimiento o aumento de los Pasivos, que dan como resultado decrementos en el Patrimonio Neto, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este Patrimonio.

Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de elemento siempre que: sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y, que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.¹¹ <http://estebanromero.com/wp-content/uploads/2011/03/resumen-marco-conceptual-IASB.pdf>

2.2. Norma internacional de contabilidad 1: presentación de los estados financieros.

A continuación se muestra los estados financieros que se deben presentar de acuerdo a las NIIF.

2.2.1. Juego completo de estados financieros.



Fuente: NIC 1

Elaborado por: Las autoras

2.2.1.1. Modelo del estado de situación financiera.

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE

Existencias	xxx
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	xxx
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	xxx
Activos clasificados como mantenidos para la venta	xxx

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

ACTIVO NO CORRIENTE

Inmovilizado Material	xxx
Inversiones Inmobiliarias	xxx
Activos Intangibles	xxx
Activos Financieros	xxx
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	xxx
Activos por Impuesto Corriente	xxx
Activos por Impuestos Diferidos	xxx

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE

xxx

TOTAL ACTIVO

xxx

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

PASIVO CORRIENTE

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	xxx
Provisiones	xxx

TOTAL PASIVO CORRIENTE

xxx

PASIVO NO CORRIENTE

Pasivos Financieros	xxx
Pasivos mantenidos para la venta	xxx
Pasivos por Impuesto Corriente	xxx
Pasivos por Impuestos Diferidos	xxx
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	xxx
<hr/>	
PATRIMONIO NETO	
<hr/>	
Participación no dominante	xxx
Capital emitido y reservas	xxx
TOTAL PATRIMONIO NETO	xxx
<hr/>	
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	xxx
<hr/>	

Fuente: NIC 1

Elaboración: Las autoras

2.2.1.2. Modelo del estado de resultados.

Método Naturaleza de los Gastos

Ingresos ordinarios	xxx
Otros ingresos	xxx
Variación de las existencias de productos terminados y en curso	xxx
Consumos de materias primas y materiales secundarios	xxxx
Gasto por retribuciones a los empleados	xxxx
Gastos por depreciación y amortización	xxxx
Otros gastos	xxxx
Total gastos	xxxx
Ganancia antes de impuestos	xxxx

MODELO DEL ESTADO DE RESULTADOS

Método Función de los Gastos

(=) MARGEN BRUTO	xxxx
(+) Otros Ingresos	xxxx
(-) Gastos de distribución	xxxx
(-) Gastos de administración	xxxx
(+) Otros Gastos	xxxx
(=) GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS	xxxx

2.2.1.3. Modelo del estado de evolución del patrimonio.

N°	CUENTAS DE PATRIMONIO	Saldo Inicial	Capital	Aportes futuras Capitalización	Utilidades Retenidas	Dividendos por Pagar	Saldo final
1	Capital acciones						
2	Reserva (legal)						
3	Donaciones de capital						
4	Utilidades retenidas						
5	Pérdida/utilidad de ejercicio						
6	Aportaciones futuras capitalizaciones						
	SUMAN						

Fuente: ZAPATA SANCHEZ, Pedro. Contabilidad General 4. 2003

Elaboración: ZAPATA SANCHEZ, Pedro. Contabilidad General 4. 2003

2.2.1.4. Modelo del estado de flujos de efectivo.

La NIC 7 establece los requerimientos para la presentación y revelación de información sobre flujos de efectivo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO

PARTE A

FLUJO DEL EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

(+) EFECTIVO RECIBIDO DE CLIENTES	xxx
(+) EFECTIVO RECIBIDO DE OTROS CLIENTES RELACIONADOS	xxx
(-) EFECTIVO PAGADO A PROVEEDORES	xxx
(-) EFECTIVO PAGADO A OTROS PROVEEDORES	xxx
(=) EFECTIVO NETO USADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	xxx

PARTE B

FLUJOS DE EFECTIVO POR INVERSIONES

(+) INGRESOS DE EFECTIVO INVERSIÓN	xxx
(-) EGRESOS DE EFECTIVO POR INVERSIÓN	xxx
(=) EFECTIVO NETO USADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	xxx

PARTE C

FLUJO DEL EFECTIVO POR FINANCIAMIENTO

(+) INGRESO EFECTIVO POR FINANCIAMIENTO	xxx
(-) EGRESOS DE EFECTIVO POR FINANCIAMIENTO	xxx
(=)EFECTIVO NETO USADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	xxx
(=) FLUJO DEL EFECTIVO NETO TOTAL (A+B+C)	xxx
(+) EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL 01 DE ENERO	xxx
(=) EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL 31 DE DICIEMBRE	xxx

PARTE D

UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	xxx
(+/-) AJUSTE AL ESTADO DEL RESULTADO	xxx
(+/-) AJUSTE AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	xxx
(=)EFECTIVO USADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	xxx

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO INDIRECTO

PARTE A

UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	XXX
(+/-) AJUSTE AL ESTADO DEL RESULTADO	XXX
(+/-) AJUSTE AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	XXX
(=)EFECTIVO USADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	XXX

PARTE B

FLUJOS DE EFECTIVO POR INVERSIONES

(+) INGRESOS DE EFECTIVO INVERSIÓN	XXX
(-) EGRESOS DE EFECTIVO POR INVERSIÓN	XXX
(=) EFECTIVO NETO USADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	XXX

PARTE C

FLUJO DEL EFECTIVO POR FINANCIAMIENTO

(+) INGRESO EFECTIVO POR FINANCIAMIENTO	XXX
(-) EGRESOS DE EFECTIVO POR FINANCIAMIENTO	XXX
(=)EFECTIVO NETO USADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	XXX
(=) FLUJO DEL EFECTIVO NETO TOTAL (A+B+C)	XXX
(+) EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL 01 DE ENERO DEL 2.00X	XXX
(=) EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.00X	XXX

Objetivo.- Establecer las bases para la presentación de los Estados Financieros con propósitos de información general.

Alcance.- Esta Norma será de aplicación para la presentación de todo tipo de Estados Financieros con propósitos de información general, que sean elaborados y presentados conforme a las NIIF.

Finalidad de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros constituyen una representación financiera estructurada de la situación financiera y de las transacciones llevadas a cabo por una empresa con propósitos de suministrar información acerca de la situación y desempeño financieros, así como de los Flujos de Efectivo.

Esta información, junto con la contenida en las notas a los Estados Financieros, ayuda a los usuarios a predecir los Flujos de Efectivo futuros particularmente en lo que se refiere a la distribución temporal y grado de certidumbre de la generación de efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Responsabilidad por la emisión de los Estados Financieros.- La responsabilidad por la elaboración y presentación de los Estados Financieros corresponde a la empresa, y recae en el órgano de administración o en otro órgano de gobierno equivalente al mismo.

2.3. Norma internacional de contabilidad 7.- estados de flujo de efectivo.

Método directo

Por medio de este método la información de las principales categorías de cobros o pagos en términos brutos puede obtenerse mediante uno de los siguientes procedimientos:

- a) Utilizando los registros contables de la entidad, o
- b) justando las ventas y el coste de las ventas (para el caso de las entidades financieras, los intereses recibidos e ingresos asimilables y los intereses pagados y otros gastos asimilables), y otras partidas en la cuenta de resultados.

Método Indirecto

El flujo neto por actividades de explotación se determina corrigiendo la pérdida o ganancia, por los efectos de:

- a) Los cambios habidos durante el ejercicio en las existencias y en las cuentas a cobrar y a pagar derivadas de las actividades de explotación;
- b) Las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, provisiones, impuestos diferidos, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas, participación en ganancias no distribuidas de asociadas e intereses minoritarios participación no dominante, y
- c) Todas las demás partidas cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación.

Intereses y dividendos

Los flujos de efectivo correspondientes tanto a los intereses recibidos y pagados, como a los dividendos percibidos y satisfechos, deben ser revelados por separado.

Impuesto sobre las ganancias

Los flujos de efectivo procedentes de pagos relacionados con el impuesto sobre las ganancias deben revelarse por separado, y deben ser clasificados como flujos de efectivo procedentes de actividades de explotación.

Otra información a revelar

La entidad debe revelar en sus estados financieros, acompañado de un comentario por parte de la gerencia, cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado por ella misma o por el grupo al que pertenece. La mayor parte de las revelaciones de información, exigidas para el Estado de Flujos del Efectivo, se encuentran enunciadas en la NIC 1.

Objetivo.- La información acerca de los Flujos de Efectivo es útil porque suministra a los usuarios de los Estados Financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la empresa para generar efectivo y equivalentes de efectivo así como las necesidades de liquidez que ésta tiene. Para tomar decisiones económicas, los usuarios deben evaluar la capacidad que la Empresa tiene para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como las fechas en que se producen y el grado certidumbre relativa de su aparición.

2.4. Norma internacional contable 18.- ingresos ordinarios.

Objetivo.- Los Ingresos son definidos como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los Activos, o bien como disminuciones de los Pasivos, que dan como resultado aumentos del Patrimonio Neto y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de la empresa. El concepto de Ingreso comprende tanto los Ingresos en sí como las Ganancias. Los Ingresos propiamente dichos surgen en el curso de las actividades ordinarias de las empresas y adoptan una gran variedad de nombres, tales como Ventas, Comisiones, Intereses, Dividendos y Regalías.

2.5. Norma internacional contable 12.- impuestos a las ganancias.

Objetivo.- Prescribir el tratamiento contable del Impuesto a las Ganancias. Esta norma exige que las empresas contabilicen las consecuencias fiscales de las transacciones y otros sucesos, de la misma manera que contabilizan esas mismas transacciones. Así, los efectos fiscales de transacciones y otros sucesos, que se reconocen en el Estado de Resultados, se registran también en el mismo. El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable del impuesto sobre las ganancias.¹² En el Ecuador no se considera impuesto a la participación de los trabajadores, pero el término “impuesto sobre las ganancias” se refiere al resultado contable antes de impuestos.

El principal problema que se presenta al contabilizar el impuesto sobre las ganancias es cómo tratar las consecuencias actuales y futuras de:

- a) La recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el balance de la entidad, y
- b) Las transacciones y otros sucesos del ejercicio corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Esta norma exige que las entidades contabilicen las consecuencias fiscales de las transacciones y otros sucesos de la misma manera que contabilizan esas mismas transacciones o sucesos económicos.

Alcance

Contabilización del impuestos sobre las ganancias: Impuesto a la Renta, Participación a los trabajadores. Aplica también a: Retenciones del Impuesto a la Renta, Anticipos de Impuesto a la Renta, Retenciones sobre Dividendos.

2.6. Normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas, PYMES.

Las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas, PYMES, están redactadas de manera clara, con un lenguaje fácilmente entendible y que en varias formas son menos complejas en comparación con las NIIF completas. Los principales cambios incluyen: la limitación de opciones de políticas contables, la omisión de temas que no son relevantes para Pequeñas y Medianas Empresas, PYMES, la simplificación en gran manera de los principios de reconocimiento y medición; y, finalmente requirieron menos revelaciones dentro de los Estados Financieros debido a que normalmente no cotizan en bolsa.

En nuestro país la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11, del 12 de enero de 2011, entre otras cosas, resolvió que: Para efectos del registro y preparación de estados financieros, califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- Presenten activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES
- Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DÓLARES;
- Tengan menos de 200 trabajadores (personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Finalmente, por medio del cronograma de implementación de NIIF establecido por la Superintendencia de Compañías, las entidades determinadas como PYMES deberán implementar estas normas a partir del 1 de enero del 2012, considerando como año de transición al ejercicio 2011¹³<http://ecuador.moorestephens.com/quien.aspx>.

2.6.1 Importancia de la aplicación de las normas internacionales de información financiera, NIIF, para las pequeñas y medianas empresas, PYMES.

La importancia de las NIIF para las PYMES radica principalmente en los siguientes aspectos:

- Se abandona la Contabilidad tradicional que se venía aplicando Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, basados en leyes mercantiles y leyes tributarias, comúnmente conocidas como Normas de Contabilidad Financieras ó en

su defecto principios de contabilidad establecidos por el Instituto Americano de Contadores Públicos y/o Instituto Mexicano de contadores Públicos.

- Actualmente se cuenta con una herramienta administrativa financiera de un sistema de contabilidad uniforme a nivel mundial, basado en estándares mundiales.
- A nivel empresarial, cada entidad deberá seleccionar sus propias políticas basadas en las NIIF para PYMES, a fin de Reconocer, Medir, Presentar y Revelar las cifras contenidas en los Estados Financieros.
- Los encargados del mando en una organización, requieren tener conocimiento de las NIIF para las PYMES, a fin de alcanzar el lenguaje de negocios.
- Las NIIF para las PYMES, permiten tener información razonable, comparable y de máxima calidad, que servirá para facilitar la toma de decisiones.
- Los contadores como parte responsable del registro, medición, presentación y revelación deben estar constantemente actualizados, para una mejor respuesta a los mercados.
- Las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, requerirán una actualización constante de sus contenidos programáticos y por ende de su plan de estudios, a fin de darle una respuesta a las necesidades de la Sociedad (Programas basados en Competencia)
- El Sector empresarial tendrá que formular modelos financieros basados en los mercados de las competencias.
- Las NIIF para las PYMES, vienen a ser importantes para el sector docente, especialmente en el proceso de enseñanza Aprendizaje, lo que les permite una actualización a nivel mundial.
- Las NIIF para las PYMES, permiten la facilidad de la recaudación, control y protección de los impuestos tributarios, mercantiles, municipales y aduanales, tanto para los gobiernos Centrales, Municipales y entidades de Supervisión y Fiscalización del Estado.

Por lo tanto las NIIF para PYMES, se convierten en un paso de globalización muy importante, ya que es el principio de una red mundial para estar debidamente informados, actualizados, identificar riesgos, respuestas a los riesgos, toma de decisiones y además servirá como un parámetro de mejora continua

¹⁴<http://niifpymestendencias.blogspot.com/2012/06/importancia-de-las-niif-para-pymes.html>.

2.6.2 Secciones de la 2 a la 8

Sección N° 2 – Conceptos y principios generales

Presenta el objetivo de los estados financieros de las PYMES, estableciendo las características cualitativas de la información para que los Estados Financieros de las PYMES cumplan sus objetivos.

Presenta las definiciones de:

Activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Esos flujos de efectivo pueden proceder de la utilización del activo o de su disposición.

Pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Una característica esencial de un pasivo es que la entidad tiene una obligación presente de actuar de una forma determinada.

La obligación puede ser una obligación legal o una obligación implícita:

Una obligación legal es exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal¹⁵ www.supercias.gob.ec.

Los elementos de la situación financiera (Activos, Pasivos, Patrimonio);

- ✓ Los elementos vinculados con el rendimiento (ingresos y gastos).
- ✓ Incluye conceptos básicos de reconocimiento y medición.
- ✓ Incorpora el concepto de ganancia y pérdida (P&L) y el de resultado integral total.
- ✓ Indica criterios generales respecto de la posibilidad de compensar partidas.

Sección N° 3 – Presentación de Estados Financieros

Incluye la presunción de que en caso de emplear las NIIF para las PYMES, estas entidades obtendrán una representación fiel de su situación financiera y su rendimiento financiero.

Establece que un juego completo de Estados Financieros está de acuerdo a las NIIF para las PYMES si cumple todos sus requerimientos, haciendo énfasis en el párrafo de declaración de cumplimiento de la NIIF para las PYMES.

Requiere que la información contenida en los estados financieros se presente al menos comparativamente con el año anterior (incluyendo a las notas “cuantitativas”).

Establece que un conjunto de Estados Financieros completos, de acuerdo a la NIIF para las PYMES, estará integrado por:

- Un estado de Situación Financiera;
- Un Estado del Resultado Integral (que puede presentarse en un único estado, o, en dos estados separados, un Estado de Resultados y un Estado del Resultado Integral);
- Un Estado de Cambios en el Patrimonio;
- Un Estado de Flujos de Efectivo;
- Notas explicativas.

Si los únicos cambios en el Patrimonio durante los periodos para los que se presentan los Estados Financieros surgen de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores de periodos anteriores, y cambios de políticas contables, incluye la opción de presentar un único estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar del estado del resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio.

Presenta los conceptos generales en materia de presentación de Estados Financieros.

Sección N° 4 – Estado de Situación Financiera

La clasificación entre partidas corrientes y no corrientes» no es requerida en aquellas entidades en los casos que se concluya que un enfoque basado en el orden de liquidez resultaría más adecuado.

Se requieren algunas partidas mínimas.

Algunas partidas pueden mostrarse en el estado o en notas.

No existen formatos de presentación obligatorios.

Sección N° 5 – Estado de Resultados Integrales

Admite que se presente como un único Estado o como dos Estados separados.

Se requiere que se desagreguen las operaciones discontinuadas.

Se debe presentar el subtotal de ganancias y pérdidas, cuando la entidad tenga partidas del otro resultado integral.

Sección N° 6 – Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas

Muestra todos los cambios en el Patrimonio, incluyendo:

El resultado integral total;

Aportes de los propietarios y retiros;

Distribuciones a los propietarios (dividendos);

Transacciones con acciones.

Incluye la opción de presentar el Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas

Sección N° 7 – Estado de Flujos de Efectivo

Todas las PYMES deben presentar un Estado de Flujos de Efectivo.

Se puede utilizar opcionalmente, para la presentación de las actividades operativas: El método directo; o el método indirecto.

Sección N° 8 – Notas a los Estados Financieros

Como puede observarse a continuación se presentan los estados financieros a los que se les debe anexar ciertas notas, dependiendo de las variaciones que haya tenido y del tipo de NIIF utilizado.

Modelo de Balance General (Importes en miles de unidades monetarias salvo otra indicación)

Al 31 de diciembre xx

ACTIVOS

Activos no corrientes

Propiedad, planta y equipo

XXX

Activos intangibles	XXX		
Inversiones en dependientes	XXX		
Inversiones en asociadas	XXX		
Activos por impuestos diferidos	XXX		
Activos financieros disponibles para la venta	XXX		
Instrumentos financieros derivados	XXX		
Cuentas financieras a cobrar	XXX		
Total activos no corrientes		XXXX	
Activos corrientes			
Inventarios	XXX		
Clientes y otras cuentas a cobrar	XXX		
Activos financieros disponibles para la venta	XXX		
Instrumentos financieros derivados	XXX		
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	XXX		
Efectivo y equivalentes al efectivo	XXX		
		XXXX	
Activo de grupo enajenable clasificados mantenidos p/venta		XXXX	
Total Activos Corrientes		XXXX	
TOTAL ACTIVOS			XXXXX
Patrimonio neto y pasivos			
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la Controladora			
Capital ordinario	xxx		
Prima de emisión	XXX		
Otras reservas	XXX		
Ganancias acumuladas	XXX		
		XXXX	
Participaciones no controladoras		XXXX	
Total patrimonio neto			XXXXX
Pasivos			
Pasivos no corrientes			
Obligaciones con Instituciones Financieras	XXX		
Instrumentos financieros derivados	XXX		
Pasivos por impuestos diferidos	XXX		
Obligaciones por prestaciones por jubilación	XXX		
Provisiones para otros pasivos y gasto	XXX		
		XXXX	
Pasivos corrientes			
Proveedores y otras cuentas a pagar	XXX		
Pasivos por impuesto corriente	XXX		
Obligaciones con Instituciones Financieras	XXX		
Instrumentos financieros derivados	XXX		
Provisiones para otros pasivos y gastos	XXX		
		XXXX	
Pasivos grupo enajenable clasificación mantenidos para la venta		XXXX	
		XXXX	
Total pasivos			XXXXX
Total patrimonio neto y pasivos			XXXXX

Modelo de Estado de Resultados

(Importes en miles de unidades monetarias salvo otra indicación)

Ejercicio finalizado a 31 diciembre xx

Beneficio del ejercicio	XXX
-------------------------	-----

Otro resultado integral :		
Ganancias por revalorización de edificios y terrenos	XXX	
Cambio en v\ activos financieros mantenidos para la venta	XXX	
Participación en el otro resultado integral de asociadas	(XXX)	
Pérdidas actuariales en obligaciones por prestaciones post-empleo		
Variación de impuestos diferidos por cambio del tipo impositivo en Euravia1	(XXX)	
Cobertura de flujos de efectivo		
Cobertura de inversión neta	(XXX)	
Diferencias de conversión de moneda extranjera	XXX	
Reclasificación revalorización de parti previamente mantenida en Grupo ABC	(XXX)	
Otro resultado integral del ejercicio, neto de impuestos		XXXX
Resultado integral total del ejercicio		XXXX
Atribuible a:		
Propietarios de la controladora	XXX	
Participaciones no controladoras	XXX	
Resultado integral total del		XXXX
Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controladora:		
Actividades que continúan	XXX	
Actividades interrumpidas	XXX	
		XXXX

MODELO DE FLUJO DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método indirecto)

Variaciones del efectivo

Efectivo al inicio del ejercicio	xxx	
Modificaciones de ejercicios anteriores	xxx	
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	xxx	
Efectivo al cierre del ejercicio	xxx	
Aumento (Disminución) neta del efectivo		xxxxx
Causa de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobro por venta de Bienes y Servicios (1)	xxx	
Pagos a proveedores de Bienes y Servicios (2)	xxx	
Pagos al personal y cargas sociales (3)	xxx	
Pagos de intereses		
Pagos de impuesto a las ganancias		
Pagos de otros impuestos (4)	xxx	
Pago de honorarios profesionales (5)	xxx	
Cobros de intereses (4)		
Flujo neto de efectivo generado antes de las operaciones		xxxxx
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas		xxxxx
Actividades de inversión (6)		
Cobros por venta de bienes de uso	xxx	
Pagos por compras de bienes de uso	xxx	
Pagos por compra de la Compañía XX		
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión		xxxxx
Actividades de financiación (6)		
Cobros por la emisión de obligaciones negociables	xxx	
Aportes en efectivo de los propietarios	xxx	
Pagos de préstamos	xxx	
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación		xxxxx
Aumento (Disminución) neta del efectivo		xxxxxxx

Se requiere la presentación de:

Una declaración de que los Estados Financieros se han elaborado cumpliendo con la NIIF para las PYMES;

Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas;

Información de apoyo para las partidas presentadas en los Estados Financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida;

Cualquier otra información a revelar sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras causas clave de incertidumbre en las estimaciones efectuadas.

Sección N° 9 – Estados Financieros Consolidados y Separados

Los estados financieros consolidados de una PYME incluirán a todas las subsidiarias de una controladora.

Cuando una entidad elija o esté obligada a presentar estados financieros separados:

Establece que la definición de políticas contables por parte de la gerencia debe generar información relevante y fiable.

- Los cambios de políticas contables se contabilizarán:
- Activos financieros y pasivos financieros medición inicial: valor razonable).
- Activos financieros y pasivos financieros medición posterior: deberá indicarlo claramente;
- medirá sus inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos por su costo (menos deterioro) o su valor razonable con cambios en resultados.

Sección N° 10 – Políticas Contables, Estimaciones y Errores

Si fueran requeridos por la NIIF para las PYMES: de acuerdo a una norma de transición;

- En los restantes casos: aplicación retroactiva.

Sección N° 11 – Instrumentos Financieros Básicos

Precio de la transacción (no incluye costos si se mide posteriormente a Instrumentos de deuda: costo amortizado (utilizando el método de la tasa efectiva).¹⁵

Instrumentos de patrimonio con cotización: valor razonable con cambios en resultados.

Otros: costo (menos deterioro).

Sección N° 12 – Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros

Se admite que sea reemplazada por NIC 39 (salvo en cuestiones de información a revelar).

Se aplica para el tratamiento contable de instrumentos financieros complejos (todos los no incluidos en la Sección 11).

Presenta las directrices para aplicar contabilidad de coberturas.

Sección N° 13 – Inventarios

Los inventarios se deberán medir por el menor entre el costo o el valor neto realizable (VNR).

Se requiere el empleo de un sistema de costeo completo.

El costo de los inventarios incluirá:

- Costos de compra;
- Los costos de transformación;
- Otros costos.

Se admite el uso de técnicas de costeos diferentes (v.g. costos estándar; método del minorista).

Para valuar el costo, se deberá emplear:

- Descarga de inventarios a través de identificación específica; o
- Hipótesis de flujos de inventarios (cuando no es posible lo anterior), sólo admitiéndose los métodos primero entrado-primer salida (FIFO) o de costo promedio ponderado (CPP).

Se requiere la realización de una prueba del deterioro, aunque el procedimiento no se incluye en esta sección.

Sección N° 14 – Inversiones en Asociadas

Las inversiones en asociadas se medirán usando una de las siguientes opciones:

- El modelo del costo (menos deterioro);
- El método de la participación;
- El modelo del valor razonable (MVR).

Si se emplea el modelo del costo (menos deterioro), se deberán medir a valor razonable con cambios en resultados aquellas inversiones en asociadas representadas por instrumentos de patrimonio con cotización pública.

Si se emplea el MVR, se usará el modelo del costo (menos deterioro) para las inversiones en asociadas en las que sea impracticable medir el valor razonable con fiabilidad, sin incurrir en un costo o esfuerzo desproporcionado.

Sección N° 15 – Inversiones en Negocios Conjuntos

Se presentan guías para la contabilización de operaciones bajo control conjunto, activos bajo control conjunto, y entidades bajo control conjunto.

Las inversiones en entidades bajo control conjunto se medirán usando una de las siguientes opciones:

El modelo del costo (menos deterioro);

El método de la participación;

El modelo del valor razonable (MVR).

Sección N° 16 – Propiedades de Inversión

La medición inicial se realizará por su costo.

- La medición posterior se hará por su valor razonable, si el mismo puede obtenerse sin esfuerzos desproporcionados.
- Los cambios en el valor razonable se reconocerán en el resultado.
- El resto de las propiedades de inversión se tratarán por la Sección 17.

En la NIIF para las PYMES no se plantea esto como una elección de políticas contables, sino que el uso de ambos criterios dependerá del esfuerzo o costo que demande la obtención del valor razonable de una propiedad de inversión.

Cuando no se midan a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF para las PYMES no exige que se revele dicha medida.

Sección N° 17 – Propiedades, Planta y Equipo

La medición inicial se realizará por su costo (excepto los adquiridos bajo arrendamiento financiero).

El único modelo admitido para la medición posterior es el costo menos depreciaciones acumuladas y menos deterioros acumulados.

La depreciación se realiza a nivel de los «componentes significativos» de cada partida.

Las bases para el cálculo de las depreciaciones se revisarán si existen ciertos indicadores que revelen.

Sección N° 18 – Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

Como pauta para su reconocimiento, se requiere que sean identificables (es decir, separables o de base contractual).

Su medición inicial será por su costo, el cual estará dado:

- En adquisiciones separadas: por su costo «puro»;
- Los adquiridos en combinaciones de negocios: valor razonable en la fecha de la adquisición;

- Los incorporados por medio de subvenciones: valor razonable en la fecha en que se la recibe (o se convierte en exigible).

No se pueden reconocer gastos de investigación ni de desarrollo.

El único modelo admitido para la medición posterior es el costo menos amortizaciones acumuladas y menos deterioros acumulados.

Si se puede estimar la vida útil, a los fines del cálculo de la amortización se usará la vida útil definida; caso contrario, se amortizarán en 10 años.

Las bases para el cálculo de la amortización se deberán revisar ante la existencia de ciertos indicadores de que pudieran haber cambiado.

Sección N° 19 – Combinaciones de Negocios y Plusvalía

Todas las combinaciones de negocios (CN) se contabilizan aplicando el método de la adquisición.

El costo de la CN incluye los costos directamente atribuibles a la transacción.

Se deberán reconocer los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable.

Se establece un período de la medición» que cubre los 12 (doce) meses posteriores a la fecha de la adquisición, según lineamiento sección 21.

La plusvalía siempre debe amortizarse, de acuerdo a los lineamientos de la sección 18.

Sección N° 20 – Arrendamientos

Se requiere su clasificación como operativos o financieros.

Medición inicial de un arrendamiento financiero:

- **Arrendatario:** por el menor entre el valor razonable y el valor descontado de los pagos mínimos del contrato de arrendamiento (se deben activar los gastos de transacción).
- **Arrendador:** valor descontado de las cuotas mínimas de arrendamiento por cobrar

Medición posterior de un arrendamiento financiero:

- **Arrendatario:** de acuerdo a la Sección 17.
- **Arrendador:** método del interés efectivo.

Arrendamientos operativos – Medición:

- **Arrendatario:** reconoce un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

- **Arrendador:** reconoce un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo ciertas excepciones; activa los costos iniciales ocasionados por el arrendamiento.

Se incluyen requerimientos para el tratamiento contable de operaciones de ventas seguidas de arrendamiento.

Sección N° 21 – Provisiones y Contingencias

Las provisiones se deben reconocer cuando:

Proviene de hechos pasados; son probables; se pueden medir de manera fiable.

- Las provisiones deben medirse en base a la mejor estimación, requiriéndose el uso de modelos de flujos de efectivo descontados si el efecto financiero resultase significativo.
- Las estimaciones deben revisarse en cada fecha de emisión de estados financieros.
- Los pasivos contingentes deben informarse.
- Los activos contingentes deben ser informados, en caso que sean probables.

Sección N° 22 – Pasivos y Patrimonio

Se establecen guías para la distinción entre pasivo y patrimonio desde la perspectiva de la entidad emisora.

Esta distinción deberá efectuarse en base a la sustancia económica de los instrumentos financieros emitidos.

En la emisión inicial de instrumentos de patrimonio, estos se medirán por el importe neto de gastos, considerando el efecto fiscal de los mismos.

Se presentan pautas para el tratamiento contable de deuda convertible, instrumentos financieros compuestos y similares.

Se requiere que las acciones propias en cartera sean tratadas contablemente como una reducción del patrimonio.

Se establece que la transferencia de instrumentos de patrimonio entre propietarios que no alteren la relación de control no genera resultados.

Sección N° 23 – Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán por el valor razonable de la contraprestación recibida (o por recibir).

El descuento financiero se utilizará cuando exista una «transacción financiera».

Se deberá efectuar un análisis de riesgos y beneficios asociados para considerar si la contrapartida es un ingreso.

Los ingresos por prestaciones de servicios se medirán de acuerdo al grado de avance (aunque existen requerimientos para que así sea).

Los ingresos provenientes de contratos de construcción se reconocerán, en general, empleando el método del porcentaje de terminación, o también llamado avance de obra que difiere del método por obra terminada.

Sección N° 24 – Subvenciones del gobierno

Si no se imponen condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores, las subvenciones del gobierno se reconocerán como ingresos cuando los importes de la subvención sean exigibles.

Si se imponen condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores, las subvenciones se reconocerán como ingresos sólo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento establecidas.

Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo.

Sección N° 25 – Costos por Préstamos

- Se considerarán gastos del período, no admitiéndose su capitalización.

Sección N° 26 – Pagos Basados en Acciones

Se refiere al tratamiento de todas las transacciones con pagos basados en acciones, incluyendo:

- Las que se liquidan con instrumentos de patrimonio, en las que la entidad adquiere bienes o servicios (incluyendo acciones u opciones sobre acciones);
- Las que se liquidan en efectivo, en las que la entidad adquiere bienes o servicios incurriendo en pasivos, por importes que están basados en el precio (o valor) de instrumentos de patrimonio de la entidad;
- Aquellas en las que la entidad recibe o adquiere bienes o servicios, y los términos del acuerdo proporcionan a la entidad o al proveedor, la opción de liquidar la transacción en efectivo (o con otros activos) o mediante la emisión de instrumentos de patrimonio.

Sección N° 27 – Deterioro del Valor de los Activos

Incluye una primera parte destinada a la medición del deterioro de los inventarios, y una segunda parte destinada a la evaluación y medición del deterioro de otros activos (que no tienen en su sección específica requerimientos para ello).

Se deberá evaluar el deterioro si se detectasen ciertos indicios de que pudiera existir (basados en fuentes internas y externas).

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos costos de ventas y el valor en uso.

El análisis del deterioro se hará a nivel individual o a nivel de cada unidad generadora de efectivo

Sección N° 28 – Beneficios a los Empleados

Se refiere a:

- Los beneficios de corto plazo;
- Los beneficios posteriores al retiro;
- Los beneficios por terminación; y
- Otros beneficios de largo plazo.

Para los beneficios posteriores al retiro establece 2 (dos) categorías diferentes:

- planes de aportes definidos (PAD);
- planes de beneficios definidos (PBD).

Se establece la necesidad de emplear métodos actuariales para medir la obligación por los PBD.

Sección N° 29 – Impuesto a las Ganancias

Se establece el método basado en el balance para contabilizar el cargo por impuesto a las ganancias.

El método presenta dos componentes:

- El cálculo de activos y pasivos por impuestos corrientes; y
- El cálculo de activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos por impuestos diferidos (AID) y pasivos por impuestos diferidos (PID) se reconocen cuando surge una diferencia temporaria, producto de:

- Diferencias iniciales entre las bases contables de activos y pasivos diferentes de sus bases fiscales;
- Diferencias posteriores entre las bases contables de activos y pasivos diferentes de sus bases fiscales;
- Cambios en las bases fiscales de activos o pasivos que nunca afectarán el importe en libros de los mismos.

Sección N° 30 – Conversión de la Moneda Extranjera

Se establece que la moneda en la que se deben expresar las transacciones de una entidad es su moneda funcional.

Se admite la presentación de los estados financieros en una moneda diferente de la moneda funcional de la entidad.

Se establecen mecanismos de conversión

- De una moneda extranjera a la moneda funcional; y
- De la moneda funcional a otra moneda (incluyendo la de presentación).

Las diferencias de conversión por operaciones monetarias intragrupo sin probabilidad de cancelación y las que se ponen en evidencia por un proceso de conversión de una inversión neta en el extranjero se reconocen en el otro resultado integral.

Sección N° 31 – Hiperinflación

Se requiere que cuando el contexto económico de la moneda funcional sea de hiperinflación, los estados financieros se re expresen.

No se define explícitamente qué se entiende por hiperinflación, aunque aporta ciertos ejemplos (es un tema de juicio profesional).

Se establece el mecanismo para efectuar la re expresión en caso que se defina que el contexto es el de una economía hiperinflacionaria.²⁹

Sección N° 32 – Hechos Occurridos después del Periodo sobre el que se Informa

Se requiere que los hechos posteriores se contabilicen en la medida que pongan en evidencia circunstancias que existían en la fecha de los estados financieros.

Los restantes hechos posteriores se deben revelar, en la medida que sean materiales.

Sección N° 33 – Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

Requiere que se revelen:

- Las partes relacionadas de la entidad y las transacciones realizadas con ellas (más los saldos pendientes de dichas transacciones);
- Información sobre los beneficios del personal clave de la gerencia.

Sección N° 34 – Actividades especiales

Define el tratamiento contable para las siguientes actividades:

- Agricultura
- Actividades de extracción

- Concesión de servicios

Sección N° 35 – Transición a la NIIF para las PYMES

Presenta las guías para la preparación del estado de situación financiera de apertura por la adopción de la NIIF para las PYMES.

Requiere información a revelar específica en el primer juego de estados financieros preparados de acuerdo con la NIIF para las PYMES.

2.7. Diferencias entre las normas internacionales de información financiera completas y NIIF para las pequeñas y medianas empresas, pymes (secciones 2 a la 8).

Las Normas Internacionales de Información Financiera fueron creadas específicamente para aquellas compañías que coticen en bolsa de valores, por lo tanto existen algunos puntos que son inaplicables para las PYMES ya que son muy complejos y costosos, a continuación algunos procesos que están contenidas en las NIIF completas pero no están consideradas en la NIIF para PYMES.

- Una de las diferencias principales es que las NIIF completas están dirigidas a empresas grandes, multinacionales, en cambio la NIIF para PYMES se dirige a las pequeñas y medianas empresas.
- Se omite algunas políticas contables puesto que la NIIF para PYMES contiene un manual simplificado de lo que son las NIIF completas.
- También se omite algunos de los principios de reconocimiento y medición que están contenidas en las NIIF completas.
- En las PYMES se realiza menos revelaciones contables.
- Las NIIF completas exige información financiera intermedia.
- Las PYMES no presentan reportes sobre segmentos.

A continuación se coloca algunas otras diferencias de fondo que están contenidas en las NIIF completas pero que en la NIIF para PYMES no se las realiza o se las identifica de forma leve sin mayor detalle.

Diferencias entre las Normas Internacionales de Información financiera y las NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas, PYMES

a) *Activos no corrientes mantenidos para la venta*

NIIF PYMES	NIIF COMPLETAS
<p>No se contempla una clasificación para este tipo de activos.</p> <p>La disposición de un activo antes de la fecha esperada, es un indicador de deterioro del valor del activo.</p>	<p>NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”, se medirán al menor costo entre el importe en libros y el valor razonable menos los costos de venta.</p> <p>La entidad no depreciará en activo no corriente, mientras esté clasificado como mantenidos para la venta.</p>

b) *Costo de servicios pasados no consolidados de los planes por pensiones de beneficios definidos (seguros)*

NIIF PYMES	NIIF COMPLETAS
<p>Reconocido directamente en los resultados.</p>	<p>NIC 19 “Beneficios a los empleados” Una entidad reconocerá como costos de los servicios pasados utilizando un criterio lineal, sobre el periodo medio hasta que los beneficios modificados pasen a ser consolidados</p>

c) *Diferencias de cambio en partidas monetarias que forman parte de una inversión neta en un negocio en el extranjero, en estados financieros consolidados.*

NIIF PYMES	NIIF COMPLETAS
<p>Se reconocen en otro estado de resultados integral y no se reclasifican en resultados en la disposición de la inversión.</p>	<p>NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera” Se reclasifican en resultados al realizar la disposición de la inversión.</p>

d) Costos por préstamos

NIIF PYMES	NIIF COMPLETAS
Se carga directamente al gasto.	NIC 23 “Costos por préstamos” Los costos son atribuibles directamente al valor de los activos ya sea en la adquisición, construcción o producción de un activo apto.

e) Inversión en una asociada para la que hay un precio de cotización publicado

NIIF PYMES	NIIF COMPLETAS
Debe medirse al valor razonable con cambios en resultados.	NIC 28 “Inversiones en asociadas” Debe medirse con el método de la participación.

f) Inversión en una entidad controlada de forma conjunta para la que hay un precio de cotización publicado

NIIF PYMES	NIIF COMPLETAS
Debe medirse al valor razonable con cambios en resultados	NIC 31 “Participaciones en negocios conjuntos” se debe medir utilizando el método de la participación o consolidación proporcional.

g) Propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado

NIIF PYMES	NIIF COMPLETAS
Deben medirse al valor razonable con cambios en resultados.	NIC 40 “Propiedades de inversión” Se puede elegir una política contable entre valor razonable con cambios en resultados o a través del modelo costo depreciación-deterioro del valor.

h) Activos biológicos

NIIF PYMES	NIIF COMPLETAS
Se miden al valor razonable con cambios en resultados solo si el valor razonable se determina fácilmente sin costo o esfuerzo desproporcionado.	NIC 41 "Agricultura" El valor razonable puede ser medido de forma fiable.

i) Impuesto a las ganancias

NIIF PYMES	NIIF COMPLETAS
Cuando se aplica una tasa impositiva diferente a los ingresos distribuidos, se miden inicialmente los impuestos corrientes y diferidos a la tasa aplicable a las ganancias no distribuidas	NIC 12 "Impuesto a las ganancias" En este caso, se miden inicialmente los impuestos corrientes y diferidos a la tasa que se espera aplicar cuando se distribuyan las ganancias.

j) Pagos basados en acciones con alternativas de liquidación en efectivo en las que los términos del acuerdo proporcionan a la contraparte la elección del medio de liquidación.

NIIF PYMES	NIIF COMPLETAS
Se contabiliza las operaciones como transacción con pagos basados en acciones liquidadas en efectivo a menos que la entidad tenga una práctica pasada de liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio o la opción de liquidar en efectivo no tenga carácter comercial	NIIF 2 "Pagos basados en acciones" Se contabiliza de forma similar a un instrumento compuesto.

2.8 Análisis de los formatos de la SIC.

Para iniciar el análisis es importante reconocer que la entidad a analizar esta considerada técnicamente dentro de las pymes, que son entidades pequeñas y medianas entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas, y publican Estados Financieros con propósito de información general para usuarios externos, tales como: los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia, cuyo objetivo es proporcionar información sobre la situación financiera de la empresa, el rendimiento y los flujos de efectivo para la toma de decisiones económicas, mostrando el resultado de la gestión administrativa llevada a cabo por la gerencia con fines de información a través de los mismos, mostrando su responsabilidad frente a la confianza depositada y a los recursos confiados para su administración.

Los Estados Financieros en la entidad a analizar presentarán las siguientes características cualitativas:

- La información en los Estados Financieros se presentará de manera que permitan la **clara comprensión** a los usuarios que poseen conocimientos sobre las actividades económicas, empresariales y contables que desarrolla la empresa, de tal manera que permitan la toma de decisiones económicas y financieras con respecto a hechos, pasados, presentes y futuros, corrigiendo las evaluaciones realizadas anteriormente, para conseguir Flujos de Efectivo ajustados a la realidad.
- De igual manera, la información que se presente será **fiable** para evitar el cometimiento de errores, registrando las transacciones y demás sucesos empresariales de manera real y tal como se presenten, valorando los activos, pasivos, gastos e ingresos con toda sensatez e integridad, evitando la omisión de errores para conseguir la mayor fiabilidad posible.
- Los Estados financieros serán presentados de manera que permitan la comparabilidad a lo largo del tiempo no solo de las tendencias de la situación financiera y su rendimiento, sino con otras entidades diferentes para demostrar la uniformidad en el uso de las políticas contables aplicadas a las Pymes, proporcionando información oportuna para la toma de decisiones también oportuna.

- Los estados Financieros tendrán por finalidad colaborar con los suministradores de capital para la toma de decisiones por parte de gerencia, buscando la eficiencia de los mercados de capitales con costos menores para la economía de la empresa.
- La situación financiera se la presentará estableciendo la relación entre los activos, pasivos y el patrimonio para determinar el rendimiento de la empresa a través de los ingresos y los gastos determinando claramente el incremento y/o decremento del patrimonio.
- Los ingresos que se considerarán serán provenientes de las ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres y los gastos incluirán tanto las pérdidas como los ingresos que surgen de las actividades ordinarias de la empresa, tal es el caso de los costos de venta, los salarios y las depreciaciones.
- A través del juego contable se determinará las utilidades y/o ganancias en el Estado de Resultados, presupuestándolas también por separado en beneficio de la correcta toma de decisiones, procurando utilizar siempre una política contable apropiada basada en los principios generales establecidos para la presentación de los Estados Financieros.
- Se presentará también el conjunto completo de los Estados Financieros a la fecha sobre la que se informa los misma q constarán de:
 - a) El Estado de Resultados que mostrará las pérdidas e ingresos y gastos reconocidos durante el periodo contable.
 - b) El estado de cambios en el patrimonio para el periodo que se presenta los Estados Financieros demostrando las ganancias o pérdidas, pago de dividendos, corrección de errores de periodos anteriores y cambio de políticas contables en caso de haberlas.
 - c) El Estado de flujos de Efectivo del periodo que se informa.
 - d) Las Notas Aclaratorias que comprendan el resumen de políticas contables significativas y otra información significativa.

Al preparar los Estados Financieros utilizando las NIIF se evaluará la capacidad que tiene la empresa para continuar en funcionamiento indicando las razones por lo que se considera negocio en marcha.

CAPITULO III

3.

APLICACIÓN PRÁCTICA

3.1 Antecedentes Generales de la Empresa

Aspecto legal de la Compañía “Comercial Apolo Pontón” Cia. Ltda.

3.1.1 Base legal

En la ciudad de Piñas, cabecera del cantón del mismo nombre, de la Provincia de El ORO, República del Ecuador, el día 31 de agosto del año 2006, se constituyó la Cía. de Responsabilidad Ltda. Con los siguientes socios: Ing. Leandro Antonio Apolo Pontón, Sra. Carmen Edita Pontón Ochoa, Sra. Inés María Apolo Pontón y el Sr. Ángel Enrique Apolo Pontón, para lo cual se detallan a continuación los principales artículos que constan en el Estatuto de la Compañía.

Nacionalidad y domicilio.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio principal en el Cantón Piñas, pudiendo establecer sucursales, oficinas o agencias en otros lugares del país, previa resolución de la Junta General de Socios.

Duración.- El plazo de duración de la compañía será de cincuenta años, contados a partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil, este plazo podrá ampliarse o restringirse de conformidad con la Ley, debiéndose contar para el efecto con la resolución respectiva de la Junta General de Socios.

Capital Social.- El capital social con el que se constituye la compañía es de cuatrocientos dólares dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una, integrado de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES
Ing. Leandro Antonio Apolo Pontón	\$ 100,00	\$ 100,00	100
Sra. Carmen Edita Pontón Ochoa	\$ 100,00	\$ 100,00	100
Sra. Inés María Apolo Pontón	\$ 100,00	\$ 100,00	100
Sr. Ángel Enrique Apolo Pontón	\$100,00	\$ 100,00	100
TOTAL	\$ 400,00	\$ 400,00	400

Fuente: Escritura de Constitución de Comercial Apolo Pontón, Cía. Ltda.

Elaboración: Las autoras.

Gobierno y Administración.- La compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente General, dentro de los deberes, derechos y atribuciones que le confiere la Ley de Compañías y El Estatutos.

Base Legal.- Al igual que otras compañías de la misma naturaleza “Comercial Apolo Pontón Cía. Ltda.” posee sus organismos de control y sus respectivas leyes.

3.1.2 Organismos de control

“Comercial Apolo Pontón Cía. Ltda.”, está bajo el control y regulación de los siguientes organismos:

- 1.- Superintendencia de Compañías
- 2.- Servicio de Rentas Internas SRI
- 3.- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS
- 4.- Cámara de la Comercio de la ciudad de Piñas,
- 5.- Ministerio de Relaciones Laborales

3.1.3 Leyes que regulan a la empresa

- 1.- Constitución la República Ecuatoriana
- 2.- Código Civil
- 3.- Ley de compañías

- 4.- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- 5.- Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- 6.- Código Laboral
- 7.- Ley del Seguro Social
- 8.-Leyes municipales
- 9.- Ordenanzas Municipales
- 10.- Código de comercio

3.2. Estructura organizacional.

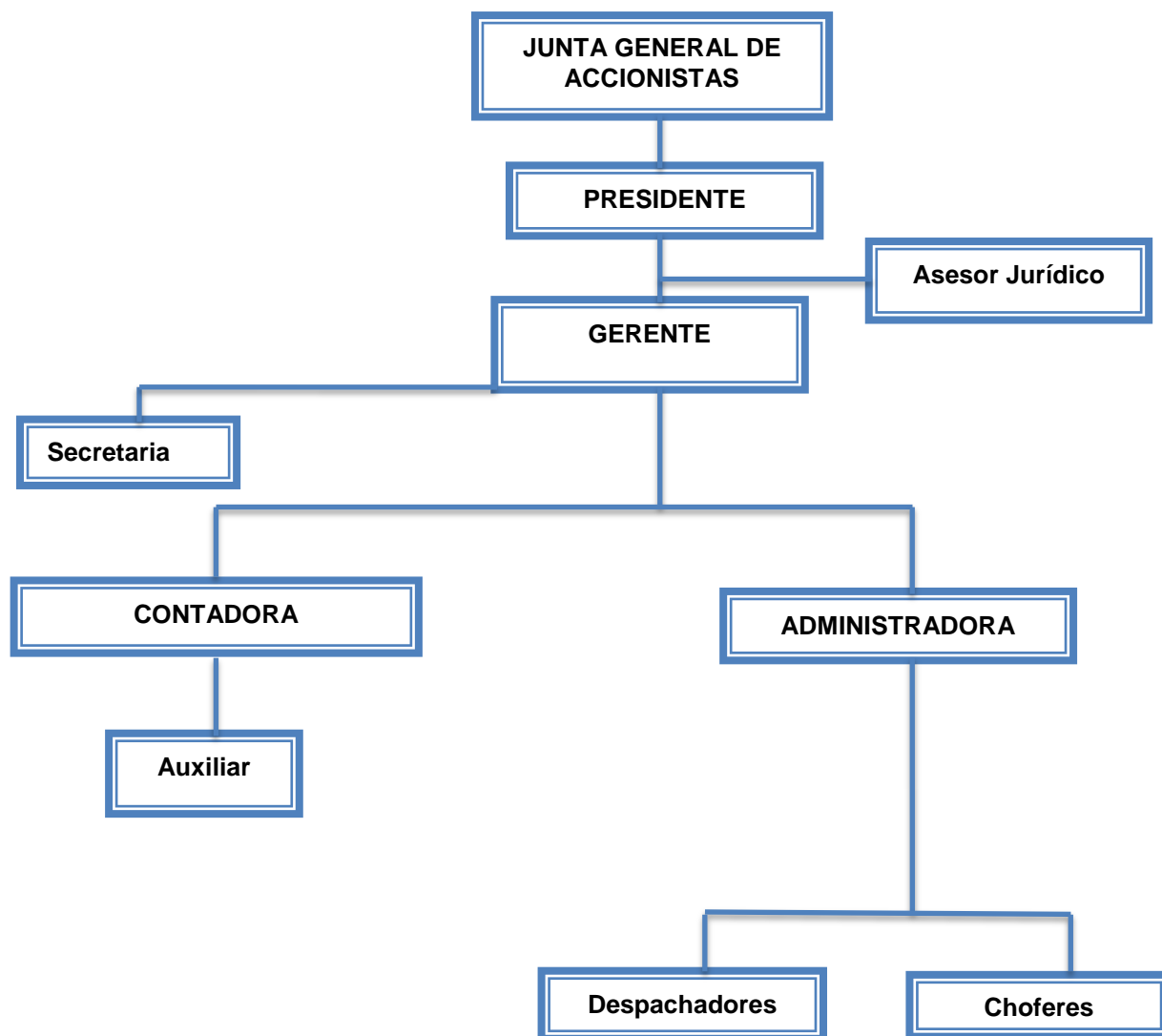
La estructura organizacional, es el marco en el que se desenvuelve la organización, de acuerdo con el cual las tareas son divididas, agrupadas, coordinadas y controladas, para el logro de objetivos.

Desde un punto de vista más amplio, comprende tanto la estructura formal (que incluye todo lo que está previsto en la organización), como la estructura informal (que surge de la interacción entre los miembros de la organización y con el medio externo a ella) dando lugar a la estructura real de la organización.

Kast y Rosenzweig consideran a la estructura como el patrón establecido de relaciones entre los componentes o partes de la organización que no puede ser vista, pero se infiere de las operaciones reales y el comportamiento de la organización.

La empresa objeto de estudio, “Comercial Apolo Pontón, Cía. Ltda.” posee su estructura organizacional, la misma que de acuerdo al Organigrama es la siguiente:

3.2.1. Organigrama estructural de comercial Apolo Pontón Cia. Ltda.



Elaborado: Ing. Leandro Apolo Pontón (Gerente)
Fuente: Comercial Apolo Pontón C. Ltda.

3.3. Funciones y responsabilidades.

La Junta General formada por los socios legalmente convocados y reunidos es la máxima autoridad de la compañía y tendrá todas las atribuciones y facultades que le confiere la Ley de Compañías y sus atribuciones son:

- Aprobar las cuentas y balances que presente el Gerente General
- Nombrar y remover a los Administradores
- Resolver sobre el reparto de utilidades
- Decidir sobre el aumento y/o disminución del capital
- Resolver sobre la disolución anticipada de la compañía
- Disponer que se entablen las acciones contra el Presidente y Gerente General.

El Presidente, tiene las siguientes atribuciones:

- Presidir las reuniones de Junta general
- controlar el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Junta General
- Reemplazar al Gerente general de la Compañía en caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo hasta la nueva designación

El Gerente General posee las siguientes atribuciones:

- Actuar como Secretario de la Junta General
- Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y,
- Convocar a Junta General.

Misión:

Crear los cimientos para el futuro de la sociedad.

Visión:

Ser la compañía más respetada y exitosa de nuestro cantón, creando valor para nuestros clientes, empleados, accionistas y comunidad implicada.

3.3.1. Direccionamiento estratégico.

A través del direccionamiento estratégico los responsables de una organización reflejan cual será la estrategia a seguir para el cumplimiento de los objetivos determinados, lo que se demuestra mediante la siguiente tabla:

OBJETIVO	METAS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
<p>Ofrecer una amplia gama de productos y servicios para la construcción, brindando ventajosas opciones de compra a nuestros clientes, entregando un mayor número de productos individuales o en paquetes, a costos competitivos y mediante una atención personalizada que nos permita evaluar su satisfacción</p>	<p>Ser la franquicia de Materiales de Construcción más completa del cantón Piñas para ofrecer el mejor servicio a nuestros clientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar una red de comercialización de materiales de construcción para convertir la Franquicia Disensa en la primera franquicia de este tipo en el mundo. - Cubrir las más altas expectativas de nuestros clientes con los productos y servicios ofertados, cumpliendo siempre con los más exigentes estándares de calidad. - Centrar nuestra fortaleza en el grupo humano que compone la red Disensa para formar un canal de distribución con cobertura en todo el territorio nacional. 	<p>Ser los distribuidores de las mejores marcas de productos para la construcción en el país.</p>

3.3.2 Cronograma de actividades.

ACCIONES	Acción noprevista	En curso	Fecha definalización estimada	Finalizado
Discusion en el directorio		X	04-01-11	04-02-11
Identificacion de un coordinador del proceso de convergencia		X	18-02-11	18-03-11
Informacion a las areas involucradas dentro de la empresa		X	18-02-11	31-05-11
Creacion de un grupo de trabajo para la convergencia a NIIF		X	12-06-11	18-06-11
Coordinacion con la Direccion de las sociedades relacionadas en las que se mantienen inversiones permanentes que deban ser consolidadas por el emisor o incorporadas	X			
Diseño y comunicación de un plan de difusión y capacitación básica		X	31-08-11	11-09-11
Identificacion de impactos en la operación y en la informacion a suministrar que requiere implementacion de acciones especificas(adequacion de sistemas de informacion, control interno, etc)		X	03-10-11	31-10-11
Diseño de un plan de trabajo para la transicion y establecimiento de un cronograma de acciones que cubra hasta el inicio del primer ejercicio o de aplicación de las NIIF		X	01-11-12	31-12-12

3.4. Procesos generales para la preparación y presentación de los estados financieros de comercial “Apolo Pontón”

Fases y Actividades	Fase 1 – Diagnóstico Entendimiento de Impacto y Complejidad.	Fase 2 Evaluación de Impactos y Diseño de Planes y Proyecto.	Fase 3.- Realización de LaImplementación.
Personal	Identificación del personal, habilidades, impactos y necesidades de nuevos conocimientos	Capacitación, especialización	Cursos, certificación y talleres Y aplicación práctica.
Contabilidad e Informes	Análisis de impacto entre NIIF para PYMES o NIIF completase identificación de diferencias.	Diseño de los requerimientos de contabilidad y reportes (interno y externo).	Documentación de requerimiento contables, reportes y responsabilidades en manuales contables. Preparación de los Estados financieros consolidados y documentación del flujo de datos.
Sistemas de Contabilidad y Gestión de Datos	Identificación de impactos sobre sistemas de contabilidad y gestión de datos.	Diseño técnico de Requerimientos del sistema contable y de datos.	Implementación de sistemas de Contabilidad, documentación de flujo de datos y procesos.
Líneas de Negocios y Procesos	Identificación de cambios sobre procesos de negocio.	Diseño de cambios sobre procesos de negocio.	Adaptación de procesos, indicadores de desempeño, flujo de información, responsabilidades del personal y control interno.
Gestión de Proyecto de implementación de las NIIF	Planificación inicial (qué, quién, cuándo, dónde); Asignación de equipos y responsabilidades; Herramientas; Capacitación; Presupuesto (tiempo y gastos).	Diseño del Plan y Asignación de responsables y responsabilidades; Monitoreo de progreso; Identificación y gestión de problemas; Procedimientos de resolución de problemas.	Procedimientos de pruebas; Gestión de problemas no resueltos; Control de calidad y aceptación final; Capacitación del equipo; Control de tiempo y gastos.

3.5. Preparación y presentación de estados financieros bajo NIIF para PYMES o NIIF completas

Incluye la presunción de que en caso de emplear las NIIF para las PYMES, estas entidades obtendrán una representación fiel de su situación financiera y su rendimiento financiero.

Se establece que un juego completo de estados financieros está de acuerdo a las NIIF para las PYMES si cumple todos sus requerimientos, haciendo énfasis en el párrafo de declaración de cumplimiento de la NIIF para las PYMES.

Requiere que la información contenida en los estados financieros se presente – al menos – comparativamente con el año anterior (incluyendo a las notas —cuantitativasII). Establece que un conjunto de estados financieros completos, de acuerdo a la NIIF para las PYMES, estará integrado por:

- Un estado de situación financiera;
- Un estado del resultado integral (que puede presentarse en un único estado o en dos estados separados – un estado de resultados y un estado del resultado integral);
- Un estado de cambios en el patrimonio;
- un estado de flujos de efectivo;
- Notas explicativas.

Si los únicos cambios en el patrimonio durante los periodos para los que se presentan los estados financieros surgen de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores de periodos anteriores, y cambios de políticas contables, incluye la opción de presentar un único estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar del estado del resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio.

Presenta los conceptos generales en materia de presentación de estados financieros.

Notas a los estados Financieros.

Se requiere la presentación de:

Una declaración de que los estados financieros se han elaborado cumpliendo con la NIIF para las PYMES;

Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas;

Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida;

Cualquier otra información a revelar sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras causas clave de incertidumbre en las estimaciones efectuadas

3.5.1. Elaboración del plan de cuentas

El plan de cuentas que maneja la empresa Apolo Pontón, es el siguiente:

Con la aplicación de las NIIF el plan de cuentas de todas las empresas deberán cambiar y regirse a un solo Plan de cuentas el cual fue creado no la finalidad de que los balances sean entendidos a nivel mundial.

Comercial Apolo Pontón C. Ltda. implementó el nuevo plan de cuentas aplicado a las NIIF, cuyos cambios se ven reflejados principalmente en:

ANTES	NIIF
Activo Disponible	Efectivo y Equivalentes de Efectivo
exigible	Activo Financieros
Realizable	Inventarios
Diferido	Servicios y Pagos Anticipados
Activos Fijos	Activos no Corrientes
Pasivo exigible	Pasivo Corriente



COMERCIAL APOLO PONTÓN C. LTDA.

0791724562001

PLAN DE CUENTAS CONTABLES

Código Cuentas

- 1. ACTIVO**
- 1.1. ACTIVO CORRIENTE**
- 1.1.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**
- 1.1.1.01. CAJA
- 1.1.1.02. BANCOS
- 1.1.1.03. INVERSIONES CORRIENTES
- 1.1.2. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR**
- 1.1.2.01. CTAS Y DOC POR COBRAR
- 1.1.2.02. TARJETAS DE CRÉDITO POR COBRAR
- 1.1.2.03. CHEQUES DEVUELTOS
- 1.1.2.04. CTAS Y DOC POR COBRAR EMPLEADOS Y SOCIOS
- 1.1.2.05. OTRAS CTAS POR COBRAR DEUDORES VARIOS
- 1.1.3. INVENTARIO**
- 1.1.3.01. INVENTARIO IMPORTACIÓN
- 1.1.3.02. INVENTARIO NACIONAL
- 1.1.3.03. MERCADERÍA EN STOCK
- 1.1.3.04. MERCADERÍA EN TRANSITO
- 1.1.4. OTROS ACTIVOS CORRIENTES**
- 1.1.4.01. IMPUESTOS
- 1.1.4.02. IMPUESTOSPAGADOS POR ANTICIPADO
- 1.1.4.03. ANTICIPO A PROVEEDORES
- 1.2. NO CORRIENTE**
- 1.2.1. FIJO TANGIBLE
- 1.2.1.01. EDIFICIOS
- 1.2.1.02. MUEBLES Y ENSERES
- 1.2.1.03. MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA
- 1.2.1.04. EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE
- 1.2.1.05. VEHÍCULO
- 1.2.1.99. OTROS ACTIVOS FIJOS
- 1.2.2. ACTIVOS NO CORRIENTES**
- 1.2.3.01. ACTIVOS NO CORRIENTES

- 2. PASIVO**
- 2.1. CORRIENTE**
- 2.1.1. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES
- 2.1.2. OBLIGACIONES INSTITUCIONES FINANCIERAS
- 2.1.2.01. OBLIGACIONES INSTITUCIONES FINANCIERAS
- 2.1.2.04. TARJETAS DE CRÉDITO POR PAGAR

- 2.1.3. NOMINAS
- 2.1.3.01. SUELDOS Y PROVISIONES POR PAGAR
- 2.1.4. IMPUESTOS POR PAGAR
- 2.1.4.01. IMPUESTO A LA RENTA E IVA RETENIDO POR PAGAR
- 2.1.5. OTRAS CUENTAS POR PAGAR
- 2.1.5.01. OTRAS CTAS POR PAGAR
- 2.1.5.02. PRE-COBRADOS
- 2.2. NO CORRIENTE**
- 2.2.1. OBLIGACIONES BANCARIAS
- 2.2.1.01. PRÉSTAMO BANCARIOS
- 2.2.2. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO
- 2.2.2.01. CUENTAS Y DOCUMENTO POR PAGAR LARGO PLAZO

3. PATRIMONIO

- 3.1. CAPITAL SOCIAL
- 3.1.1. CAPITAL SUSCRITO
- 3.1.1.01. CAPITAL PAGADO
- 3.1.1.02. APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES
- 3.2. RESERVAS
- 3.2.1. RESERVAS
- 3.2.1.01. RESERVAS
- 3.2.2. RESERVA DE CAPITAL
- 3.2.2.001 RESERVA DE CAPITAL
- 3.3. RESULTADOS
- 3.3.1. UTILIDAD / PERDIDA
- 3.3.1.01. RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES
- 3.3.1.02. RESULTADO DEL EJERCICIO
- 3.3.1.03. RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

4. INGRESOS

- 4.1. OPERACIONALES
- 4.1.1. VENTAS
- 4.1.1.01. VENTAS NETAS GRAVADAS 0%
- 4.1.1.02. VENTAS NETAS GRAVADAS 12%
- 4.1.1.05. DEVOLUCIONES
- 4.2. NO OPERACIONALES
- 4.2.1. OTRAS RENTAS
- 4.2.1.01. OTRAS RENTAS
- 4.2.1.02. OTROS INGRESOS
- 5. COSTOS
- 5.1. OPERATIVOS
- 5.1.1. COSTO DE VENTAS
- 6. GASTOS
- 6.1. OPERACIONALES

6.1.1.	DE VENTAS
6.1.1.01.	REMUNERACIONES
6.1.2.	ADMINISTRATIVOS
6.1.2.01.	REMUNERACIONES
6.1.2.02.	GENERALES
6.1.3	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS
6.1.3.01	IMPUESTOS PREDIALES
6.1.3.02	IMPUESTOS MUNICIPALES - PATENTE
6.2.	NO OPERACIONALES
6.2.1.	FINANCIEROS
6.2.1.01.	BANCARIOS
6.2.3.	GASTOS NO DEDUCIBLES
6.2.3.01.	NO DEDUCIBLES

3.5.2. Elaboración de políticas contables y estimaciones

La empresa Apolo Pontón Cía. Ltda. Tendrá como políticas las siguientes:

Política 1: Mejorar la información financiera de comercial Apolo Pontón de manera que se transparente, de mejor calidad y permita su comparabilidad facilitando los procesos de auditoría, control y aseguramiento.

Política 2: Presentar un único estado de resultados y ganancias acumuladas cuando los cambios en el patrimonio durante un periodo surjan solo de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores de periodos anteriores y cambios de políticas contables. Presentar un juego completo de estados financieros cumpliendo los requerimientos de las NIIF para Pymes.

Política 3: Revelar en el estado de flujos de efectivo los cambios en el efectivo (es decir, efectivo en caja y depósitos a la vista) y en los equivalentes al efectivo ocurridos en el periodo, considerando que inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición y que los sobregiros bancarios se considerarán normalmente actividades de financiación similares a los préstamos.

Política 4: Determinarla depreciación de los activos durante el periodo de tiempo para el cual se espera que un activo depreciable sea usado por la empresa, considerándola como distribución del importe depreciable durante su vida útil estimada, disponiendo aquellos activos que serán usados durante más de un periodo contable así como aquellos que poseen vida útil limitada, cargando su depreciación en cada período contable sobre la base del importe depreciable, se revelará lo siguiente:

- Como método de depreciación se utilizará el de línea recta
- El periodo de vida útil se ha estimado para los activos de la empresa
 - ✓ Vehículo 5 años
 - ✓ Muebles y enseres 10 años
 - ✓ Equipo de computación 3 años
- Las tasas de depreciación se utilizarán 20% para vehículos, 10% para muebles y enseres y 33% equipo de computación.
 - ✓ Vehículo 20%
 - ✓ Muebles y enseres 10%
 - ✓ Equipo de computación 33%
- Se mostrará en una nota de alcance la depreciación total asignada al período; y,
- El importe total de activos depreciables así como la depreciación total acumulada

Política 5: La vida útil de un activo depreciable se estimará después de considerar: los usos y desgaste físicos esperados; obsolescencia; y límites legales o de otro tipo para el uso de un activo.

Se considerará que un activo ha entrado en estado de obsolescencia cuando se haya registrado el mejoramiento tecnológico y la capacidad de dicho activo no permita competir frente a las demás empresas de la misma índole. Su cálculo se hará a través del método de aproximación fundamentándolo en estadística de ocurrencias pasadas.

La empresa considerará el valor residual de un activo estimándolo a la fecha de su adquisición y deduciendo los costos en que se espera incurrir al disponerse del activo al fin de su vida útil

VALOR RESIDUAL DE ACTIVOS

MUEBLES Y ENSERES	211.28
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	630.70
VEHÍCULOS	5240.76

3.5.3. Procesos de control interno aplicables para NIIF.

Dentro del proceso de control interno aplicable para Pymes, se ha considerado que la empresa Apolo Pontón C. Ltda. realizara el control del cumplimiento del cronograma de implementación establecido en el año 2011, implementando un sistema tecnológico y de gestión de datos que permita aplicar, controlar e identificar los responsables de la puesta en marcha de las NEC a NIIF, vigilando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa para el cambio de NEC a NIIF así como la implementación de documentación de flujo y control de calidad de la información financiera.

3.5.4. Presentación de Estados Financieros y Notas explicativas.

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS	NOMBRE DE LA ENTIDAD:		COMERCIAL APOLO PONTÓN C. LTDA.		
	DIRECCION COMERCIAL:		AV. ANGEL SALVADOR OCHOA 2021		
	AÑO DE TRANSICION A NIIF:		2011	AÑO DE LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF:	2012
	EXPEDIENTE No.:			RUC	0791724562001

CONCILIACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE NEC A NIIF:

DESCRIPCION CUENTA	INICIO DEL PERIODO DE TRANSICIÓN				01/01/2011	FINAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN :				31/12/2011
	CODIGO	SALDOS NEC	AJUSTES POR CONVERSION		SALDOS NIIF EXTRA-CONTABLES	CODIGO	SALDOS NEC	AJUSTES POR CONVERSION		SALDOS NIIF EXTRA-CONTABLES
			DEBE	HABER				DEBE	HABER	
ACTIVO	1	104.107,36	-	-	104.107,36	1	222.547,70	901,00	-	223.448,70
ACTIVO CORRIENTE	101	86.739,89	-	-	86.739,89	101	128.817,91	-	-	128.817,91
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	10101	4.753,82	-	0	4.753,82	10101	2.570,59	-	-	2.570,59
ACTIVOS FINANCIEROS	10102	4.469,95	-	-	4.469,95	10102	278,66	-	-	278,66
ACTIVOS FINANCIEROS AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1010201				-	1010201				-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1010202				-	1010202				-
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1010203				-	1010203				-
(-) PROVISION POR DETERIORO	1010204				-	1010204				-
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	1010205	4.469,95			4.469,95	1010205	278,66			278,66
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	1010206				-	1010206				-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	1010207				-	1010207				-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1010208				-	1010208				-
(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	1010209				-	1010209				-
INVENTARIOS	10103	57.233,12	-	-	57.233,12	10103	89.123,32	-	-	89.123,32
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	1010301	-	0	-	-	1010301	-			-
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	1010302				-	1010302				-
INVENTARIO DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN EL PROCESO DE PRODUCCION	1010303				-	1010303				-
INVENTARIO DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN EL LA PRESTACION DEL SERVICIO	1010304				-	1010304				-
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - PRODUCIDO	1010305				-	1010305				-
MERCADERÍAS EN STOK	1010306	57.233,12			57.233,12	1010306	89.123,32			89.123,32
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	1010307				-	1010307				-
OBRAS EN CONSTRUCCION	1010308				-	1010308				-
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1010309				-	1010309				-
OTROS INVENTARIOS	1010310				-	1010310				-
(-) PROVISION DE INVENTARIO POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN	1010311				-	1010311				-
(-) PROVISION DE INVENTARIOS POR DETERIORO FISICO	1010312				-	1010312				-
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	10104	-	-	-	-	10104	-	-	-	-
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010401				-	1010401				-
ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010402				-	1010402				-
ANTICIPOS A PROVEEDORES	1010403				-	1010403				-
OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS	1010404				-	1010404				-
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10105	20.283,00	-	-	20.283,00	10105	36.845,34	-	-	36.845,34
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA), NETO DE IVA EN COMPRAS	1010501	7.885,69			7.885,69	1010501	19.594,66			19.594,66
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	1010502				-	1010502				-
ANTICIPO DE IMPUESTOS	1010503	12.397,31			12.397,31	1010503	17.250,68			17.250,68
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUJADAS	10106				-	10106				-
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	10107	-			-	10107	-			-
ACTIVO NO CORRIENTE	102	17.367,47	-	-	17.367,47	102	93.729,79	901,00	-	94.630,79
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10201	17.367,47	-	-	17.367,47	10201	93.729,79	901,00	-	94.630,79
TERRENOS	1020101	-			-	1020101	-			-
EDIFICIOS	1020102	-			-	1020102	-			-
CONTRUCCIONES EN CURSO	1020103	-			-	1020103	-			-
INSTALACIONES	1020104				-	1020104				-
MUEBLES Y ENSERES	1020105	2.112,82			2.112,82	1020105	2.112,82			2.112,82
MAQUINARIA Y EQUIPO	1020106	-			-	1020106	-			-
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	1020107				-	1020107				-

EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	1020108	915,18			915,18	1020108	2.385,04	1000,00		3.385,04
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	1020109	24.910,71			24.910,71	1020109	104.375,00			104.375,00
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020110	-			-	1020110	-			-
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	1020111	-			-	1020111	-			-
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020112	(10.571,24)			(10.571,24)	1020112	(15.143,07)	-99,00		(15.242,07)
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020113	-			-	1020113	-			-
ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION (NIIF 6)	1020114	-	-	-	-	1020114	-	-	-	-
Activos de exploración y explotación	102011401	-			-	102011401	-			-
(-) AMORTIZACION ACUMULADA	102011402	-			-	102011402	-			-
(-) DETERIORO ACUMULADO	102011403	-			-	102011403	-			-
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	10202	-	-	-	-	10202	-	-	-	-
TERRENOS	1020201	-			-	1020201	-			-
EDIFICIOS	1020202	-			-	1020202	-			-
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	1020203	-			-	1020203	-			-
(-) DETERIORO ACUMULADO	1020204	-			-	1020204	-			-
ACTIVOS BIOLÓGICOS	10203	-	-	-	-	10203	-	-	-	-
Animales vivos en crecimiento	1020301	-			-	1020301	-			-
Animales vivos en producción	1020302	-			-	1020302	-			-
Plantas en crecimiento	1020303	-			-	1020303	-			-
Plantas en producción	1020304	-			-	1020304	-			-
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	1020305	-			-	1020305	-			-
(-) DETERIORO ACUMULADO	1020306	-			-	1020306	-			-
ACTIVO INTANGIBLE	10204	-	-	-	-	10204	-	-	-	-
PLUSVALÍAS	1020401	-			-	1020401	-			-
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE, CUOTAS PATRIMONIALES Y OTROS SIMILARES	1020402	-			-	1020402	-			-
ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION (NIIF 6,25)	1020403	-			-	1020403	-			-
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	1020404	-			-	1020404	-			-
(-) DETERIORO ACUMULADO	1020405	-			-	1020405	-			-
OTROS INTANGIBLES	1020406	-			-	1020406	-			-
ACTIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	10205	-	-	-	-	10205	-			-
ACTIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	1020501	-			-	1020501	-			-
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	10206	-	-	-	-	10206	-	-	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1020601	-			-	1020601	-			-
(-)PROVISION POR DETERIORO	1020602	-			-	1020602	-			-
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	1020603	-			-	1020603	-			-
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	1020604	-			-	1020604	-			-
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	10207	-			-	10207	-			-
INVERSIONES SUBSIDIARIAS	1020701	-			-	1020701	-			-
INVERSIONES ASOCIADAS	1020702	-			-	1020702	-			-
INVERSIONES NEGOCIOS CONJUNTOS	1020703	-			-	1020703	-			-
OTRAS INVERSIONES	1020704	-			-	1020704	-			-
(-) PROVISIÓN VALUACIÓN DE INVERSIONES	1020705	-			-	1020705	-			-
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	1020706	-			-	1020706	-			-
	2	69.140,77	-	-	69.140,77	2	186.678,43	-	-	186.678,43
PASIVO CORRIENTE	201	69.140,77	-	-	69.140,77	201	186.678,43	-	-	186.678,43
PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADO	20101	-			-	20101	-			-
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIEROS	20102	-			-	20102	-			-
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20103	8.902,43	-	-	8.902,43	20103	127.706,24	-	-	127.706,24
LOCALES	2010301	8.902,43	-	-	8.902,43	2010301	127.706,24	-	-	127.706,24
DEL EXTERIOR	2010302	-			-	2010302	-			-
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20104	59.106,36	-	-	59.106,36	20104	57.108,52	-	-	57.108,52

LOCALES				2010401	59.106,36			59.106,36	2010401	57.108,52			57.108,52
DEL EXTERIOR				2010402				-	2010402				-
PROVISIONES				20105	-	-	-	-	20105	-	-	-	-
LOCALES				2010501	-			-	2010501	-			-
DEL EXTERIOR				2010502				-	2010502				-
OBLIGACIONES EMITIDAS				20106				-	20106				-
OTRAS OBLIGACIONES				20107	1.131,98	-	-	1.131,98	20107	1.863,67	-	-	1.863,67
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA				2010701	337,18			337,18	2010701	476,77			476,77
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO				2010702	-			-	2010702	-			-
CON EL IESS				2010703	794,80			794,80	2010703	1.386,90			1.386,90
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS				2010704				-	2010704				-
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO				2010705				-	2010705				-
DIVIDENDOS POR PAGAR				2010706				-	2010706				-
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS-RELACIONADAS				20108	-	-		-	20108	-			-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS				20109	-			-	20109	-			-
ANTICIPOS DE CLIENTES				20110	-			-	20110	-			-
PORCION CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS				20111				-	20111				-
PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS CON LOS ACTIVOS NO CORRIENTES Y OPERACIONES DISCONTINUADAS				20112	-	-	-	-	20112	-	-	-	-
JUBILACION PATRONAL				2011201				-	2011301			0	-
OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO PARA LOS EMPLEADOS				2011202				-	2011302				-
								-					-
								-					-
PASIVO NO CORRIENTE				202	-	-	-	-	202	-	-	-	-
								-					-
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO				20201				-	20201				-
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR				20202	-	-	-	-	20202	-	-	-	-
LOCALES				202010201	-			-	202010201				-
DEL EXTERIOR				202010202				-	202010202				-
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS				20203	-	-	-	-	20203	-	-	-	-
LOCALES				2020301				-	2020301				-
DEL EXTERIOR				2020302				-	2020302				-
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS				20204	-	-	-	-	20204	-	-	-	-
LOCALES				2020401	-			-	2020401				-
DEL EXTERIOR				2020402	-	-		-	2020402	-			-
OBLIGACIONES EMITIDAS				20205				-	20205				-
ANTICIPOS DE CLIENTES				20206				-	20206				-
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS				20207	-	-	-	-	20207	-	-	-	-
JUBILACION PATRONAL				2020701				-	2020701				-
OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS				2020702				-	2020702				-
OTRAS PROVISIONES				20208				-	20208				-
PASIVO DIFERIDO				20209	-	-	-	-	20209	-	-	-	-
INGRESOS DIFERIDOS				2020901				-	2020901				-
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS				2020902				-	2020902				-
								-					-
PATRIMONIO NETO				3	34.966,59	-	-	34.966,59	3	35.869,27	-	901,00	36.770,27
CAPITAL				301	400,00	-	-	400,00	301	400,00	-	-	400,00
CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO				30101	400,00			400,00	30101	400,00			400,00
(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA				30102				-	30102				-
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN				302	-			-	302	-			-
PRIMA POR EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES				303				-	303				-
RESERVAS:				304	-	-	-	-	304	-	-	-	-
RESERVA LEGAL				30401	-			-	30401				-
RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA				30402				-	30402				-
RESERVA DE CAPITAL				30403	-			-	30403				-
OTRAS RESERVAS				30404				-	30404				-
OTROS RESULTADOS INTEGRALES				305	-	-	-	-	305	-	-	-	-
SUPERAVIT POR VALUACION DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA				30501				-	30501				-
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				30502				-	30502				-

SUPERAVIT POR REVALUACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	30503					-	30503					-
OTROS SUPERAVIT POR REVALUACION	30504					-	30504					-
RESULTADOS ACUMULADOS	306	34.566,59	-	-	34.566,59	306	35.469,27	-	901,00	36.370,27		
GANANCIAS ACUMULADAS	30601	29.202,52			29.202,52	30601	35.293,71			35.293,71		
(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	30602	(727,12)			(727,12)	30602	(727,12)	0,00		(727,12)		
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	30603		-		-	30603			901,00	901,00		
RESULTADOS DEL EJERCICIO	307				-	307				-		
GANANCIA NETA DEL PERIODO	30701	6.091,19			6.091,19	30604	902,68	-		902,68		
(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	30701				-	30605				-		
					-					-		
					-					-		
					-					-		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		104.107,36			104.107,36		222.547,70			223.448,70		

DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS.

LOS AJUSTES POR NIIF A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LOS EFECTOS HAN SIDO APROBADOS POR LA

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS O POR EL ORGANISMO QUE ESTATUTARIAMENTE HAGA SUS VECES

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: LEONARDO APOLO PONTÓN

CI / RUC: 0702988411

FIRMA CONTADOR

NOMBRE:

RUC:



NOMBRE DE LA ENTIDAD:	COMERCIAL APOLO PONTÓN C. LTDA.
Dirección Comercial:	AV. ANGEL SALVADOR OCHOA 2021
No. Expediente	
	RUC 0791724562001

		FINAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN (DD/MM/AAAA):			31/12/2011
		SALDOS NEC	AJUSTES POR CONVERSION		
			DEBE	HABER	
INGRESOS					
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		41	1.069.973,37	-	1.069.973,37
	VENTA DE BIENES	4101	1.073.315,46	-	1.073.315,46
	PRESTACION DE SERVICIOS	4102	-	-	-
	CONTRATOS DE CONSTRUCCION	4103	-	-	-
	TRANSPORTES Y ESTIBAS	4104	2.221,26	-	2.221,26
	REGALÍAS	4105	-	-	-
	INTERESES	4106	-	-	-
	DIVIDENDOS	4107	-	-	-
	OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	4108	-	-	-
	(-) DESCUENTO EN VENTAS	4109	(329,74)	-	(329,74)
	(-) DEVOLUCIONES EN VENTAS	4110	(5.233,61)	-	(5.233,61)
	(-) BONIFICACIÓN EN PRODUCTO	4111	-	-	-
	(-) OTRAS REBAJAS COMERCIALES	4112	-	-	-
COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN		51	1.024.264,06	-	1.024.264,06
MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS		5101	1.024.264,06	-	1.024.264,06
	(+) COSTO DE VENTAS NETAS	510101	1.028.804,82	-	1.028.804,82
	(-) DESCUENTO EN COMPRAS	510102	(4.540,76)	-	(4.540,76)
	(+) IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	510103	-	-	-
	(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	510104	-	-	-
	(+) INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	510105	-	-	-
	(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	510106	-	-	-
	(+) IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	510107	-	-	-
	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	510108	-	-	-
	(+) INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	510109	-	-	-
	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	510110	-	-	-
	(+) INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	510111	-	-	-
	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	510112	-	-	-
	(+) MANO DE OBRA DIRECTA	5102	-	-	-
	SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	510201	-	-	-
	GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	510202	-	-	-
	(+) MANO DE OBRA INDIRECTA	5103	-	-	-
	SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	510301	-	-	-
	GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	510302	-	-	-
	(+) OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	5104	-	-	-
	DEPRECIACIÓN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	510401	-	-	-
	DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	510402	-	-	-
	DETERIORO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	510403	-	-	-
	EFFECTO VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS	510404	-	-	-
	GASTO POR GARANTIAS EN VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	510405	-	-	-
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	510406	-	-	-
	SUMINISTROS MATERIALES Y REPUESTOS	510407	-	-	-
	OTROS COSTOS DE PRODUCCIÓN	510408	-	-	-
GANANCIA BRUTA		Subtotal A (41 - 51)	45.709,31	-	45.709,31
OTROS INGRESOS					
	DIVIDENDOS	4201	-	-	-
	INTERESES FINANCIEROS	4202	-	-	-
	GANANCIA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS	4203	-	-	-
	VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	4204	-	-	-
	OTRAS RENTAS	4205	-	-	-
GASTOS					
GASTOS DE VENTA		5201	534,57	-	534,57
	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	520101	-	-	-
	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	520102	340,27	-	340,27
	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	520103	159,30	-	159,30
	GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	520104	-	-	-
	HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	520105	-	-	-
	REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	520106	-	-	-
	HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	520107	-	-	-
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	520108	-	-	-
	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	520109	-	-	-
	COMISIONES	520110	-	-	-
	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	520111	35,00	-	35,00
	COMBUSTIBLES	520112	-	-	-
	LUBRICANTES	520113	-	-	-
	SEGUROS Y REASEGUROS (primas y cesiones)	520114	-	-	-
	TRANSPORTE	520115	-	-	-
	GASTOS DE GESTIÓN (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes)	520116	-	-	-
	GASTOS DE VIAJE	520117	-	-	-
	AGUA, ENERGÍA, LLUZ, Y TELECOMUNICACIONES	520118	-	-	-
	NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	520119	-	-	-
	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	520120	-	-	-
	DEPRECIACIONES:	520121	-	-	-
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52012101	-	-	-
	PROPIEDADES DE INVERSION	52012102	-	-	-
	AMORTIZACIONES:	520122	-	-	-
	INTANGIBLES	52012201	-	-	-
	OTROS ACTIVOS	52012202	-	-	-
	GASTO DETERIORO:	520123	-	-	-
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52012301	-	-	-
	INVENTARIOS	52012302	-	-	-
	INSTRUMENTOS FINANCIEROS	52012303	-	-	-
	INTANGIBLES	52012304	-	-	-
	CUENTAS POR COBRAR	52012305	-	-	-
	OTROS ACTIVOS	52012306	-	-	-
	GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACION EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN:	520124	-	-	-
	MANO DE OBRA	52012401	-	-	-
	MATERIALES	52012402	-	-	-
	COSTOS DE PRODUCCION	52012403	-	-	-
	GASTO POR REESTRUCTURACION	520125	-	-	-
	VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS	520126	-	-	-
	OTROS GASTOS	520127	-	-	-
GASTOS ADMINISTRATIVOS					
	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	520201	17.557,29	-	17.557,29
	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	520202	3.978,24	-	3.978,24
	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	520203	-	-	-
	GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	520204	-	-	-

HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	520205	2.600,00			2.600,00
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTONOMOS	520206				-
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCAZIONALES	520207				-
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	520208				-
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	520209				-
COMISIONES	520210				-
PROMOCION Y PUBLICIDAD	520211				-
COMBUSTIBLES	520212	-			-
LUBRICANTES	520213				-
SEGUROS Y REASEGUROS (primas y cesiones)	520214	3.958,11			3.958,11
TRANSPORTE	520215				-
GASTOS DE GESTIÓN (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes)	520216				-
GASTOS DE VIAJE	520217				-
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	520218	2.064,32			2.064,32
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	520219				-
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	520220	2.131,91			2.131,91
DEPRECIACIONES:	520221	14.540,08	-	-	14.540,08
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52022101	14.540,08			14.540,08
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	52022102				-
AMORTIZACIONES:	520222	-	-	-	-
INTANGIBLES	52022201				-
OTROS ACTIVOS	52022202				-
GASTO DETERIORO:	520223	-	-	-	-
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52022301				-
INVENTARIOS	52022302				-
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	52022303				-
INTANGIBLES	52022304				-
CUENTAS POR COBRAR	52022305				-
OTROS ACTIVOS	52022306				-
GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACION EN EL PROCESO DE PRODUCCION:	520224	-	-	-	-
MANO DE OBRA	52022401				-
MATERIALES	52022402				-
COSTOS DE PRODUCCION	52022403				-
GASTO POR REESTRUCTURACION	520225				-
VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS	520226				-
OTROS GASTOS	520227				-
GASTOS FINANCIEROS	5203	742,12	-	-	742,12
INTERESES	520301	635,08			635,08
COMISIONES	520302	106,04			106,04
GASTOS DE FINANCIAMIENTO DE ACTIVOS	520303				-
DIFFERENCIA EN CAMBIO	520304				-
OTROS GASTOS FINANCIEROS	520305	1,00			1,00
OTROS GASTOS	5204	(3.300,01)	-	-	(3.300,01)
PERDIDA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS	520401				-
OTROS	520402	(3.300,01)			(3.300,01)
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CON	Subtotal B (A + 42 - 52)	902,68	-	-	902,68
(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	6101				-
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	Subtotal C (B-6101)	902,68	-	-	902,68
(-) IMPUESTO A LA GANANCIA	6201				-
GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS	Subtotal D (C-6201)	902,68	-	-	902,68
INGRESOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS	71				-
GASTOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS	72				-
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES DISC	Subtotal E (71-72)	-	-	-	-
(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	6102				-
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	Subtotal F (E-6102)	-	-	-	-
(-) IMPUESTO A LA GANANCIA	6202				-
GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	Subtotal G (F-6202)	-	-	-	-
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO	Subtotal H (D+G)	902,68	-	-	902,68
OTRO RESULTADO INTEGRAL					
COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL	81	-	-	-	-
DIFERENCIA DE CAMBIO POR CONVERSION	8101				-
VALUACION DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	8102				-
GANANCIAS POR REVALUACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8103				-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS	8104				-
REVERSION DEL DETERIORO (PÉRDIDA POR DETERIORO) DE UN ACTIVO REVALUADO	8105				-
PARTICIPACION DE OTRO RESULTADO INTEGRAL DE ASOCIADAS	8106				-
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS RELATIVO A OTRO RESULTADO INTEGRAL	8107				-
OTROS (DETALLAR EN NOTAS)	8108				-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	Subtotal I (H + 81)	902,68	-	-	902,68
TOTAL AJUSTES POR CONVERSION			-	-	
GANANCIA POR ACCION:					
Ganancia por acción básica	91				-
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas	9101				-
Ganancia por acción básica en operaciones discontinuadas	9102				-
Ganancia por acción diluida	92				-
Ganancia por acción diluida en operaciones continuadas	9201				-
Ganancia por acción diluida en operaciones discontinuadas	9202				-
UTILIDAD A REINVERTIR (INFORMATIVO)					
DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS. LOS AJUSTES POR NIIF A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LOS EFECTOS HAN SIDO APROBADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS O POR EL ORGANISMO QUE ESTATUTARIAMENTE HAGA SUS VECES					
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL					
NOMBRE: LEANDRO APOLO PONTÓN					
CI / RUC: 0702988411					
FIRMA CONTADOR					
NOMBRE:					
RUC:					

RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL APOLO PONTÓN C. LTDA. **EXPEDIENTE No.:** 0 **RUC:** 0791724562001
Dirección Comercial: AV. ANGEL SALVADOR OCHOA 2021

CONCILIACION DEL PATRIMONIO NETO DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD (NEC) A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

FECHA INICIO PERIODO DE TRANSICION (DD-MM-AAAA): 01/01/2011

EN CIFRAS COMPLETAS US\$	CAPITAL SOCIAL	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	PRIMA EMISION PRIMARIA DE ACCIONES	RESERVAS				SUPERAVIT POR VALUACION				RESULTADOS ACUMULADOS				TOTAL PATRIMONIO	
				RESERVA LEGAL	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	RESERVA DE CAPITAL	OTRAS RESERVAS	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	ACTIVOS INTANGIBLES	OTRAS	GANANCIAS ACUMULADAS	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	RESULTADOS ACUMULADOS POR APLICACION PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	GANANCIA NETA DEL PERIODO		(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO
	301	302	303	30401	30402	30403	30404	30501	30502	30503	30504	30601	30602	30603	30604	30605	
SALDO INICIAL DEL PERIODO DE TRANSICION EN NEC	400,00	0,00		0,00		0,00						29.202,52	-727,12	0,00	6.091,19		34.966,59
CORRECCIONES DE ERROR:																	
DETALLE AJUSTES POR NIIF:																	
EQUIPO DE COMPUTO															0,00		0,00
DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO															0,00		0,00
																	0,00
SALDO INICIAL DEL PERIODO DE TRANSICION EN NIIF	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.202,52	-727,12	0,00	6.091,19	0,00	34.966,59

FECHA FIN DE PERIODO DE TRANSICION (DD-MM-AAAA): 31/12/2011

EN CIFRAS COMPLETAS US\$	CAPITAL SOCIAL	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	PRIMA EMISION PRIMARIA DE ACCIONES	RESERVAS				SUPERAVIT POR VALUACION				RESULTADOS ACUMULADOS				TOTAL PATRIMONIO	
				RESERVA LEGAL	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	RESERVA DE CAPITAL	OTRAS RESERVAS	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	ACTIVOS INTANGIBLES	OTRAS	GANANCIAS ACUMULADAS	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	RESULTADOS ACUMULADOS POR APLICACION PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	GANANCIA NETA DEL PERIODO		(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO
	301	302	303	30401	30402	30403	30404	30501	30502	30503	30504	30601	30602	30603	30604	30605	
SALDO AL FINAL DEL PERIODO DE TRANSICION EN NEC	400,00	0,00		0,00								35.293,71	727,12		902,68	0,00	37.323,51
CORRECCIONES DE ERROR:																	
DETALLE AJUSTES POR NIIF:																	
EQUIPO DE COMPUTO														1.000,00	0,00		1.000,00
DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO														-99,00			-99,00
																	0,00
SALDO AL FINAL DEL PERIODO DE TRANSICION EN NIIF	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.293,71	727,12	901,00	902,68	0,00	38.224,51

DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS
 LOS AJUSTES POR NIIF A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LOS EFECTOS HAN SIDO APROBADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS O POR EL ORGANISMO QUE ESTATUTARIAMENTE HAGA SUS VECES

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: LEONARDO APOLO PONTÓN
CI / RUC: 0702988411

CONTADOR
NOMBRE:
CI / RUC:

RAZÓN SOCIAL:		COMERCIAL APOLO PONTÓN C. LTDA		Correo electrónico:			
Dirección Comercial:	AV. ANGEL SALVADOR OCHOA 2021	Teléfono:				P POSITIVO	
No. Expediente:		AÑO:		2012		N NEGATIVO	
RUC:	0791724562001					D POSITIVO O NEGATIVO (DUAL)	
FECHA DE LA JUNTA QUE APROBÓ ESTADOS FINANCIEROS (DDMM/AAAA):							
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
ACTIVO	1	315.121,29		PASIVO	2	201.437,14	
ACTIVO CORRIENTE	101	163.932,58		PASIVO CORRIENTE	201	201.437,14	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	10101	5.967,88	P	PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO	20101		P
ACTIVOS FINANCIEROS	10102	2.984,07		PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIER	20102		P
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1010201		P	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20103	126.557,92	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1010202	-	P	LOCALES	2010301	126.557,92	P
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1010203		P	DEL EXTERIOR	2010302		P
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO	1010204		N	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20104	73.061,83	
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	1010205	2.984,07	P	LOCALES	2010401	73.061,83	P
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	1010206		P	DEL EXTERIOR	2010402		P
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	1010207		P	PROVISIONES	20105	-	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1010208	-	P	LOCALES	2010501	-	P
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	1010209		N	DEL EXTERIOR	2010502		P
INVENTARIOS	10103	123.500,00		PORCIÓN CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS	20106		P
MERCADERÍAS EN STOK	1010301	80.122,62	P	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	20107	1.817,39	
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	1010302	43.377,38	P	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2010701	24,00	P
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN EL PROC	1010303		P	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010702	253,29	P
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN EL LA PR	1010304		P	CON EL IESS	2010703	344,80	P
INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - PRODUCIDO POR LA CA	1010305		P	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	2010704	1.195,30	P
INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - COMPRADO A DE TERC	1010306		P	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERC	2010705	-	P
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	1010307		P	DIVIDENDOS POR PAGAR	2010706		P
OBRAS EN CONSTRUCCION	1010308		P	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS	20108	-	P
INVENTARIOS REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1010309		P	OTROS PASIVOS FINANCIEROS	20109		P
OTROS INVENTARIOS	1010310		P	ANTICIPOS DE CLIENTES	20110		P
(-) PROVISIÓN DE INVENTARIOS POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN	1010311		N	PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS CON LOS ACTIVOS N	20111		P
(-) PROVISIÓN DE INVENTARIOS POR DETERIORO	1010312		N	PORCIÓN CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A E	20112	-	P
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	10104	-		JUBILACION PATRONAL	2011201		P
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010401		P	OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO PARA LOS EMPLE	2011202		P
ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010402		P	OTROS PASIVOS CORRIENTES	20113	-	P
ANTICIPOS A PROVEEDORES	1010403		P				
OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS	1010404		P	PASIVO NO CORRIENTE	202	-	
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10105	31.480,63					
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	1010501	21.631,49	P	PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIER	20201		P
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	1010502	9.849,14	P	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20202	-	
ANTICIPO DE IMPUESTO	1010503	-	P	LOCALES	2020201	-	P
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTI	10106		P	DEL EXTERIOR	2020202		P
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	10107	-	P	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20203	-	
				LOCALES	2020301	-	P
ACTIVO NO CORRIENTE	102	151.188,71		DEL EXTERIOR	2020302		P
				CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS	20204	-	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10201	151.188,71		LOCALES	2020401		P
TERRENOS	1020101	-	P	DEL EXTERIOR	2020402		P
EDIFICIOS	1020102	-	P	OBLIGACIONES EMITIDAS	20205		P
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1020103	-	P	ANTICIPOS DE CLIENTES	20206		P
INSTALACIONES	1020104	-	P	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20207	-	
MUEBLES Y ENSERES	1020105	2.112,82	P	JUBILACION PATRONAL	2020701	-	P
MAQUINARIA Y EQUIPO	1020106	-	P	OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEAD	2020702		P
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	1020107		P	OTRAS PROVISIONES	20208		P
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1020108	6.307,04	P	PASIVO DIFERIDO	20209	-	
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	1020109	104.815,21	P	INGRESOS DIFERIDOS	2020901		P
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020110	-	P	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	2020902		P
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	1020111		P	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	20210		P
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020112	37.953,64	N				
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020113		N				
ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	1020114	-		PATRIMONIO NETO	3	33.952,19	
ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	102011401		P	CAPITAL	301	400,00	
(-) AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011402		N	CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	30101	400,00	P
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011403		N	(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TES	30102		N
				APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPIT	302	-	P
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	10202	-		PRIMA POR EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	303		P
TERRENOS	1020201		P	RESERVAS	304	-	
EDIFICIOS	1020202		P	RESERVA LEGAL	30401		P
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020203		N	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	30402		P
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020204		N	RESERVA DE CAPITAL	30403		D
				OTRAS RESERVAS	30404		P
ACTIVOS BIOLÓGICOS	10203	-		OTROS RESULTADOS INTEGRALES	305	-	
ANIMALES VIVOS EN CRECIMIENTO	1020301		P	SUPERAVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PA	30501		P
ANIMALES VIVOS EN PRODUCCION	1020302		P	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLAN	30502		P
PLANTAS EN CRECIMIENTO	1020303		P	SUPERAVIT POR REVALUACION DE ACTIVOS INTANGIBL	30503		P
PLANTAS EN PRODUCCION	1020304		P	OTROS SUPERAVIT POR REVALUACION	30504		P
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020305		N	RESULTADOS ACUMULADOS	306	35.467,59	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020306		N	GANANCIAS ACUMULADAS	30601	35.293,71	P
				(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	30602	-727,12	N
ACTIVO INTANGIBLE	10204	-		RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADO	30603	901,00	D
PLUSVALÍAS	1020401		P	RESULTADOS DEL EJERCICIO	307	-1.915,40	

MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE, CUOTAS PATRIMONIALES Y OTROS S	1020402		P	GANANCIA NETA DEL PERIODO	30701	-	P
ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	1020403		P	(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	30702	-1916,4	N
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLE	1020404	-	N				
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVO INTANGIBLE	1020405		N				
OTROS INTANGIBLES	1020406	-	P				
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	10205	-					
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	1020501		P				
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	10206	-					
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1020601		P				
(-) PROVISION POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL V	1020602		N				
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	1020603		P				
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	1020604		N				
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	10207	-					
INVERSIONES SUBSIDIARIAS	1020701		P				
INVERSIONES ASOCIADAS	1020702		P				
INVERSIONES NEGOCIOS CONJUNTOS	1020703		P				
OTRAS INVERSIONES	1020704		P				
(-) PROVISIÓN VALUACIÓN DE INVERSIONES	1020705		N				
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	1020706		P				
ACTIVOS CONTINGENTES (Informativo)				PASIVOS CONTINGENTES (Informativo)			
DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS.							
LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIC 1, PÁRRAFO 16)							
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL				FIRMA CONTADOR			
NOMBRE: LEANDRO APOLO PONTÓN				NOMBRE:			
CI / RUC: 0702988411				RUC:			

	RAZÓN SOCIAL:	COMERCIAL APOLO PONTÓN C. LTDA.	P
	DIRECCION COMERCIAL:	AV. ANGEL SALVADOR OCHOA 2021	N
	EXPEDIENTE No.:		D
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL POR EL AÑO TERMINADO AL (31/12/2012):		2012	

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

	CODIGO	VALOR US\$			
INGRESOS					
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	41	1.084.886,92			
VENTA DE BIENES	4101	1.084.886,92	P		
PRESTACION DE SERVICIOS	4102		P		
CONTRATOS DE CONSTRUCCION	4103		P		
TRANSPORTES Y ESTIBAS	4104		P		
REGALÍAS	4105	-	P		
INTERESES	4106		P		
DIVIDENDOS	4107		P		
OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	4108		P		
(-) DESCUENTO EN VENTAS	4109	-	N		
(-) DEVOLUCIONES EN VENTAS	4110	-	N		
(-) BONIFICACIÓN EN PRODUCTO	4111		N		
(-) OTRAS REBAJAS COMERCIALES	4112		N		
COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN	51	1.010.467,69			
MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS	5101	1.010.467,69			
(+) COSTO DE VENTAS NETAS	510101	1.010.467,69	P		
(-) DESCUENTO EN COMPRAS	510102	-	N		
(+) IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	510103		P		
(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	510104		N		
(+) INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	510105	-	P		
(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	510106	-	P		
(+) IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	510107		P		
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	510108	-	N		
(+) INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	510109		P		
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	510110		N		
(+) INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	510111		P		
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	510112		N		
(+) MANO DE OBRA DIRECTA	5102	-	P		
SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	510201	-	P		
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	510202	-	P		
(+) MANO DE OBRA INDIRECTA	5103	-	P		
SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	510301		P		
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	510302		P		
(+) OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	5104	-	P		
DEPRECIACIÓN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	510401	-	P		
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	510402		P		
DETERIORO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	510403		P		
EFFECTO VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS	510404		P		
GASTO POR GARANTIAS EN VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	510405		P		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	510406	-	P		
SUMINISTROS MATERIALES Y REPUESTOS	510407	-	P		
OTROS COSTOS DE PRODUCCIÓN	510408	-	P		
GANANCIA BRUTA	42	74.419,23			
OTROS INGRESOS	43	93.029,05			
DIVIDENDOS	4301		P		
INTERESES FINANCIEROS	4302		P		
GANANCIA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS	4303		P		
VALUACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	4304		P		
OTRAS RENTAS	4305	93.029,05	P		
GASTOS	52	113.207,84			
		DE VENTA	ADMINISTRATIVOS		
GASTOS	5201	33.763,66	5202	42.570,97	
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	520101		520201	17.633,07	P
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	520102		520202	2.798,33	P
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	520103		520203	2.294,45	P
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	520104		520204	-	P
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	520105	2.400,00	520205	-	P
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	520106		520206		P
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	520107		520207		P
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	520108	36,63	520208	6.863,59	P
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	520109		520209		P
COMISIONES	520110		520210		P
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	520111	22,30	520211	-	P
COMBUSTIBLES	520112	5.151,80	520212	-	P
LUBRICANTES	520113		520213		P
SEGUROS Y REASEGUROS (primas y cesiones)	520114		520214		P
TRANSPORTE	520115	22.740,75	520215	-	P
GASTOS DE GESTIÓN (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes)	520116		520216	344,46	P
GASTOS DE VIAJE	520117		520217		P
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	520118		520218	2.532,27	P
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	520119		520219		P
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	520120	3.412,18	520220		P

DEPRECIACIONES:	520121	-	520221	1.946,98	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52012101		52022101	1.946,98	P
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	52012102		52022102		P
AMORTIZACIONES:	520122	-	520222	-	
INTANGIBLES	52012201		52022201	-	P
OTROS ACTIVOS	52012202		52022202		P
GASTO DETERIORO:	520123	-	520223	-	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52012301		52022301		P
INVENTARIOS	52012302		52022302		P
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	52012303		52022303		P
INTANGIBLES	52012304		52022304		P
CUENTAS POR COBRAR	52012305		52022305		P
OTROS ACTIVOS	52012306		52022306		P
GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACION EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN:	520124	-	520224	-	
MANO DE OBRA	52012401		52022401		P
MATERIALES	52012402		52022402		P
COSTOS DE PRODUCCION	52012403		52022403		P
GASTO POR REESTRUCTURACION	520125		520225		P
VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS	520126		520226		P
OTROS GASTOS	520127		520227	8.157,82	P
GASTOS FINANCIEROS			5203	36.873,21	
INTERESES			520301	36.873,21	P
COMISIONES			520302		P
GASTOS DE FINANCIAMIENTO DE ACTIVOS			520303		P
DIFERENCIA EN CAMBIO			520304		P
OTROS GASTOS FINANCIEROS			520305		P
OTROS GASTOS			5204	-	
PERDIDA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS			520401		P
OTROS			520402		P
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS			60	54.240,44	
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES			61		P
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS			62	54.240,44	
IMPUESTO A LA RENTA			63		P
GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS			64	54.240,44	
INGRESOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS			71		P
GASTOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS			72		P
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES DISCONTINUADAS			73	-	
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES			74	-	P
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES DISCONTINUADAS			75	-	
IMPUESTO A LA RENTA			76	-	P
GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES DISCONTINUADAS			77	-	
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO			79	-1.915,40	
OTRO RESULTADO INTEGRAL					
COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL			81	-	
DIFERENCIA DE CAMBIO POR CONVERSIÓN			8101		D
VALUACION DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA			8102		P
GANANCIAS POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			8103		P
GANANCIAS (PÉRDIDAS) ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS			8104		P
REVERSION DEL DETERIORO (PÉRDIDA POR DETERIORO) DE UN ACTIVO REVALUADO			8105		N
PARTICIPACION DE OTRO RESULTADO INTEGRAL DE ASOCIADAS			8106		D
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS RELATIVO A OTRO RESULTADO INTEGRAL			8107		P
OTROS (DETALLAR EN NOTAS)			8108		D
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO			82	-1.915,40	82
GANANCIA POR ACCION:			90		
Ganancia por acción básica			9001	-	
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas			900101		P
Ganancia por acción básica en operaciones discontinuadas			900102		P
Ganancia por acción diluida			9002	-	
Ganancia por acción diluida en operaciones continuadas			900201		P
Ganancia por acción diluida en operaciones discontinuadas			900202		P
UTILIDAD A REINVERTIR (INFORMATIVO)			91		
DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS. LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIC 1, PÁRRAFO 16)					
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL			FIRMA CONTADOR		
NOMBRE: LEANDRO APOLO PONTÓN			NOMBRE:		
CI / RUC: 0702988481			RUC:		

RAZÓN SOCIAL:	COMERCIAL APOLO PONTÓN C. LTDA																		
Dirección Comercial:	AV. ANGEL SALVADOR OCHOA 2021																		
No. Expediente																			
RUC:	0791724562001																		
AÑO:																			

P POSITIVO
N NEGATIVO
D POSITIVO O NEGATIVO (DUAL)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	CAPITAL SOCIAL	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	PRIMA EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	RESERVAS				OTROS RESULTADOS INTEGRALES				RESULTADOS ACUMULADOS			RESULTADOS DEL EJERCICIO		TOTAL PATRIMONIO	CÓDIGO
				RESERVA LEGAL	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	RESERVA DE CAPITAL	OTRAS RESERVAS	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	ACTIVOS INTANGIBLES	OTROS SUPERAVIT POR REVALUACION	GANANCIAS ACUMULADAS	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	RESULTADOS ACUMULADOS POR APLICACIÓN PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	GANANCIA NETA DEL PERIODO	(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO		
EN CIFRAS COMPLETAS US\$	301	302	303	30401	30402	30403	30404	30501	30502	30503	30504	30601	30602	30603	30701	30702		
SALDO AL FINAL DEL PERÍODO	400,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36.196,39	-727,12	35.469,27		-1.915,40	33.953,87	99
SALDO REEXPRESADO DEL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9901
SALDO DEL PERÍODO INMEDIATO ANTERIOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	990101
CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES:															D		0	990102
CORRECCION DE ERRORES:															D		0	990103
CAMBIOS DEL AÑO EN EL PATRIMONIO:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	121.058,46	-	121.058,46	9902
Aumento (disminución) de capital social																		990201
Aportes para futuras capitalizaciones																		990202
Prima por emisión primaria de acciones																		990203
Dividendos																		990204
Transferencia de Resultados a otras cuentas patrimoniales																		990205
Realización de la Reserva por Valuación de Activos Financieros Disponibles para la venta																		990206
Realización de la Reserva por Valuación de Propiedades, planta y equipo																		990207
Realización de la Reserva por Valuación de Activos Intangibles																		990208
Otros cambios (detallar)																		990209
Resultado Integral Total del Año (Ganancia o pérdida del ejercicio)																121.058,46		990210

DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS
LOS AJUSTES POR NIIF A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LOS EFECTOS HAN SIDO APROBADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS O POR EL ORGANISMO QUE ESTATUTARIAMENTE HAGA SUS VECES

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: LEONARDO APOLO PONTÓN
CI / RUC: 0702988411

CONTADOR
NOMBRE:
CI / RUC:

3.6. Análisis de las cuentas afectadas y proceso de cambio DEPCGA actuales a NIIFS la empresa comercial apolo pontón C. Ltda.

Nombre de la Cía. APOLO PONTÓN C. LTDA.

Nombre del representante legal: Ing. Leandro Apolo Pontón.

Domicilio legal: Cantón Piñas.

Dirección: Avda. Ángel Salvador Ochoa.

Lugar de operación: Piñas.

Actividad principal: Franquiciado DISENSA.

Actividades secundarias: Compra venta de materiales de construcción.

Teléfono: 2976707.

Fecha: Piñas, abril 2013.

Información General: La compañía está conformada para 50 años de vida y sus socios poseen la predisposición para poner en práctica las normas contables y financieras relacionadas con las NIIF.

Todas las Normas Internacionales de Información Financiera tienen algo en común, que es la relación con la NIC 1 correspondiente a la presentación de los estados financieros, de igual forma los inventarios no pueden quedar fuera de ésta, los inventarios son cuentas de activo corriente por su liquidez, por lo tanto se ve reflejada en el estado de situación financiera. Con la finalidad de realizar el cambio correspondiente de las NEC a NIIF se procedió a realizar el respectivo análisis de las cuentas afectadas. A continuación se presenta un cuadro de los activos no corrientes afectados en la empresa Apolo Pontón C. Ltda.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS NO CORRIENTES	%	AÑOS DE VIDA ÚTIL
VEHÍCULOS	20%	5
EQUIPO DE COMPUTO	33.0%	3

En los estados financieros se presenta en base a su costo histórico menos la depreciación acumulada.

La aplicación de las NIIF a la propiedad planta y equipo presenta las siguientes observaciones:

Equipo de cómputo

La empresa posee 3 computadores que sirven para el registro y control de la actividad administrativa, contable y financiera, adquiridos en el 2010. La depreciación y vida útil ha sido reconocida con base a PCGA que no cumplían con los requerimientos de la NIC 16 ni la NIC 38.

Los datos calculados en base a PCGA fueron:

Fecha de adquisición	enero 2011
Costo de adquisición	915.18
Método de depreciación	Lineal
Vida útil	3 años
Valor Residual	27.46

En este apartado los párrafos enunciados se refieren a la NIC 16.

Para el caso del ajuste se lo realizó de la siguiente manera:



COMERCIAL APOLO PONTÓN C. LTDA
DIARIO GENERAL

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	- 01 - EQUIPO DE COMPUTACIÓN RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF P/R Ajuste de Equipo de computación	1000.00	1000.00
	- 02 - DEPRECIACIÓN EQUIPO DE COMPUTO RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF P/R Ajuste de Depreciación Equipo de computo	-99.00	-99.00
	SUMAS	901.00	901.00

Con el objeto de ofrecer una mayor comprensión a los usuarios de los estados financieros de la empresa en estudio se presenta a continuación las notas aclaratorias que permitirán evidenciar los cambios realizados.

3.6.1. Notas aclaratorias

Nota 1

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador los cuales incluyen Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y aprobadas por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 08.G.D.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008.

Nota 2

Para el caso las cuentas por cobrar a clientes se ha considerado la variación de los saldos, y para el caso de que existen indicios de que se vuelvan incobrables se ha provisionado el 1%.

Nota 3

Al equipo de computación, se les ha efectuado las respectivas depreciaciones indicadas en el párrafo 62 de la NIC 16, en este caso se ha utilizado el método línea recta ya que se trata de una empresa comercial y lo más apropiado es que el desgaste de los activos sea de acuerdo al servicio que éstos ofrecen a la empresa.

CONCLUSIONES

- La adopción en el Ecuador de las Normas Internacionales de Información Financiera permitirá mayor transparencia en el manejo contable, financiero y económico de las empresas, debido a que la revelación de información sobre las operaciones estará siempre disponible, y será suficientemente clara y comprensible.
- El volumen de información que contienen las NIIF es significativamente mayor a las que contenían las NEC, sin embargo en el caso de los activos no corrientes y las cuentas por cobrar no fue difícil su lectura y comprensión, por ello los reportes financieros son más extensos, debido a las Revelaciones en las Notas a los Estados Financieros.
- La conversión de NEC a NIIF, ha obligado a los empresarios a capacitar al personal encargado de la parte contable y financiera.
- En el caso de la empresa Apolo Pontón, la comparación de los valores bajo NEC y NIIF de las cuentas anuales en los estados financieros, han sufrido incrementos, la cuenta equipo de computación \$ 1.000,00 y la Depreciación de equipo de computación con \$ 99.00, que son cuentas que han reflejado su verdadero valor.
- La empresa si cuenta ya con lo indispensable para el tratamiento contable debido a que por ser subsidiaria de DISENSA se beneficia de dichos elementos lo que le ha permitido registrar sus operaciones según NIIF a través de un software contable.

RECOMENDACIONES:

- Que Comercial Apolo Pontón Cía. Ltda. aplica de manera obligatoria e íntegra las NIIF para PYMEs y se mantenga en constante investigación para el avance de nuevas normas y disposiciones legales.
- Se tome como base el presente estudio para que se prolongue con el tratamiento de aquellas cuentas en las que no se ha adoptado los cambios revelados en las NIIF.
- La empresa continúe el proceso de capacitación no solo del personal del área contable, sino también de los directivos, para que puedan tomar correctas decisiones en base a la información financiera revelada constantemente en los instrumentos financieros.
- Que comercial Apolo Pontón C. Ltda. continúe poniendo en práctica su propuesta de implementación de las NIIF para PYMEs.
- Que no se escatime ningún esfuerzo para la adquisición de su propio software contable.

BIBLIOGRAFÍA

1. ESTUPIÑÁN G, Rodrigo. (2008). **Estados Financieros bajo NIC/NIIF** 1er. edición. Bogotá.
2. HARGADÓN, Bernard. (1987). **Principios de Contabilidad**. Editorial NORMA. España.
3. MANTILLA BLANCO, Samuel Alberto. (2003). **Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera NIIF**. Ecoe Ediciones. Bogotá.
4. SEMPÉRTIGUI A, Edgar V. (2009). **CONTABILIDAD SUPERIOR**. Guía Didáctica. 1er. Edición. Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja. Loja.
5. VAN HORNE, James C y WACHOWICZ M, John Jr. (2002). **Administración Financiera**. 11va. Edición. : Pearson Educación. México.
6. ZAPATA, Pedro. (2003). **Contabilidad General**. 4ta Edición. Editorial Mc Graw Hill. Colombia.
7. BARROSO, Carlos. "NIIF 9 Instrumentos Financieros". KPMG – CISS TÉCNICA. Disponible en internet en: [http://www.kpmg.com/es/es/actualidadnovedades/implantacion-niif9_instrumentos financieros.aspx](http://www.kpmg.com/es/es/actualidadnovedades/implantacion-niif9_instrumentos_financieros.aspx).
8. CASINELLI, Hernán Pablo. "Consideraciones sobre el proceso de Adopción en América Latina". Disponible en internet en: [http://www.normativaifrs.cl/upload/Articulosdelmes/NIIF en América Latina.pdf](http://www.normativaifrs.cl/upload/Articulosdelmes/NIIF%20en%20América%20Latina.pdf)
9. DELOITTE. "Una guía para la implementación del IFRS 1 Noviembre 2009". Disponible en internet en: <http://www.iasplus.com/espanol/1011IFRS1guide.pdf>.
10. Deloitte Perú - Curso NIC. Disponible en internet en: [http://www.iimv.org/actividades2/Lima2009/miercoles/Deloitte Perú - Curso NIC 12.pdf](http://www.iimv.org/actividades2/Lima2009/miercoles/Deloitte%20Perú%20-%20Curso%20NIC%2012.pdf).
11. Deloitte "Ascendiendo a nuevas alturas con los IFRS. Disponible en internet en: http://deloitte.com/view/es_MX/mx/servi...60b28c44f101210VgnVCM100000ba42f00aRCRD.htm.
12. Dr. CP. Hernán Pablo CASINELLI. (2011). **GRANT THORNTON ECUADOR NIIF para las PYMES**.

OTRAS DIRECCIONES GENERALES:

1. <http://www.iasplus.deloitte.es>
2. <http://www.supercia.gob.ec>
3. <http://www.pricewaterhouse.com.ec>
4. <http://ww.sri.gob.ec>

ANEXOS



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0791724562001
RAZON SOCIAL: COMERCIAL APOLO PONTON C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: APOLO PONTON LEANDRO ANTONIO
CONTADOR: VEGA PONCE JENNY MARGARITA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/09/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 11/09/2006
FEC. INSCRIPCION: 13/09/2006 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 10/03/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO Cantón: PIÑAS Parroquia: PIÑAS Calle: ANGEL SALVADOR OCHOA Número: 2021 Edificio:
 COMERCIAL APOLO Oficina: 01 Referencia ubicación: A CIEN METROS DE LA ENTRADA AL SEGURO SOCIAL Fax:
 072976564 Telefono Trabajo: 072976707 Telefono Trabajo: 072976564 Email: comercialapoloponton@yahoo.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCSANGURIMA Lugar de emisión: PIÑAS/AV. INDEPENDENCIA Fecha y hora: 10/03/2009



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0791724562001
RAZON SOCIAL: COMERCIAL APOLO PONTON C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 11/09/2006

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PIÑAS Parroquia: PIÑAS Calle: ANGEL SALVADOR OCHOA Número: 2021 Referencia: A
 CIEN METROS DE LA ENTRADA AL SEGURO SOCIAL Edificio: COMERCIAL APOLO Oficina: 01 Fax: 072976564 Telefono
 Trabajo: 072976707 Telefono Trabajo: 072976564 Email: comercialapoloanton@yahoo.com



[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCSANGURIMA **Lugar de emisión:** PINAS/AV. INDEPENDENCIA **Fecha y hora:** 10/03/2009



Dr. Marcelo Moscoso Ochoa

Notario Segundo del Cantón Piñas

P R I M E R
Testimonio Certificado de Escritura

DE: 528/2.006.-CONSTITUCION DE LA COMPANIA
COMERCIAL APOLO PONTON.-

OTORGADO POR: LA NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON.-

A FAVOR DE: EL SENOR INC. LEANDRO ANTONIO APOLO PONTON,
LA SENORA: CARMEN EDITA PONTON OCHOA,
LA SENORA: INES MARIA APOLO PONTON Y EL SE_
NOR: ANGEL ENRIQUE APOLO PONTON.-

CUANTIA: USD. \$/. 400,00

FECHA: 31 DE AGOSTO DEL 2.006

OFICINA NOTARIAL: Calle Sucre Nº. 984 y Olmedo
Teléfonos: 976-247 - 976-601 - 976-119
PIÑAS - EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



0210
RESOLUCION No. 06.M.DIC.

NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMERCIAL APOLO PONTON C. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del Cantón PINAS, el 31/agosto/2006.

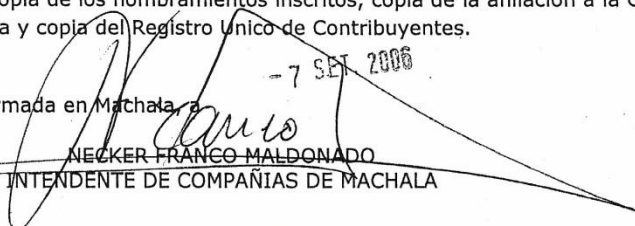
En el ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMERCIAL APOLO PONTON C. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala,


NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Exp. Reserva 7103630
Nro. Trámite 6.2006.100

Doctor LIZARDO MARCELO MOSCOSO OCHOA, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO, REPUBLICA DEL ECUADOR.- RAZON: Siento como tal, que con fecha lunes once de Septiembre del año dos mil seis, de conformidad con el articulo segundo de la Resolución No. 06.M.DIC.0210, dictada por el doctor Necker Franco Maldonado, Intendente de Compañías de Machala, de fecha siete de Septiembre del año dos mil seis, y que mediante la cual aprueba la Constitución de la Compañía COMERCIAL APOLO PONTON C.LTDA., se ha tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía COMERCIAL APOLO PONTON C.LTDA., y de los respectivos testimonios, de dicho acto, de todo lo cual DOY FE.-



Dr. Marcelo Moscoso Ochoa

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Teléfs: 2976247 - 2976601 - 2976119
Piñas - El Oro - Ecuador




1 528/2.006.- ESCRITURA PUBLICA. DE
2 CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
3 COMERCIAL APOLO PONTON C.LTDA.- - -
4 C U A N T I A:.....\$ 400,00
5 En la ciudad de Piñas, cabecera del cantón del mismo
6 nombre, de la Provincia de El Oro, República del
7 Ecuador, el día Jueves treinta y uno de agosto del año
8 dos mil seis, ante mí, doctor CESAR EFREN ESCANDON
9 LOAYZA, Notario Público Segundo Suplente de este
10 cantón, comparecen por sus propios y personales
11 derechos, las siguientes personas: el señor Ingeniero
12 LEANDRO ANTONIO APOLO PONTON, de estado civil casado
13 la señora CARMEN EDITA PONTON OCHOA, de estado civil
14 casada; la señora INES MARIA APOLO PONTON de estado
15 civil casada; y, el señor ANGEL ENRIQUE APOLO PONTON
16 de estado civil Divorciado; Ecuatorianos; mayores
17 edad, vecinos de este cantón, capaces para obligarse
18 contratar, a quienes conozco y de lo cual doy fe, m
19 exhiben sus Cédulas de Ciudadanía que serán anotadas al
20 final del presente instrumento, así como sus
21 certificados de votación; y después que yo el Notario
22 cumplí con todos los requisitos previos a extender una
23 escritura pública, los comparecientes me presentan una
24 minuta que copiada íntegramente dice: - - - - -
25 "Señor Notario: En el Registro de escrituras públicas a
26 su cargo, sirvase autorizar la presente Constitución
27 de una Compañía de responsabilidad limitada que se
28 otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- - - - -

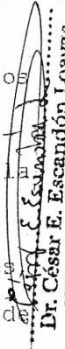
Abg. Glenda Inés Escandón R.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
INTERINA

Dr. César E. Escandón Loayza
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
CANTON PIÑAS

1 PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de
2 la presente Escritura Pública y manifiestan la
3 necesidad de constituir una Compañía las siguientes
4 personas:- - - - -
5 1.- LEANDRO ANTONIO APOLO PONTON, de estado civil
6 casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el
7 Cantón Piñas;- - - - -
8 2.- CARMEN EDITA PONTON OCHOA, de estado civil casada
9 de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en el Cantón
10 Piñas;- - - - -
11 3.- INES MARIA APOLO PONTON, de estado civil casada de
12 nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en el Cantón
13 Piñas; y,- - - - -
14 4.- ANGEL ENRIQUE APOLO PONTON, de estado civil
15 Divorciado de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado
16 en el Cantón Piñas.- - - - -
17 SEGUNDA: ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL APOLO
18 PONTON C.LTDA.- ARTICULO PRIMERO: DEL NOMBRE,
19 NACIONALIDAD, DURACION Y DOMICILIO.- La Compañía se
20 denomina COMERCIAL APOLO PONTON C.LTDA., es
21 ecuatoriana, tendrá una duración de CINCUENTA AÑOS,
22 contados a partir de la inscripción de la presente
23 escritura publica en el Registro de la Propiedad del
24 Cantón Piñas.- El DOMICILIO principal es en el Cantón
25 Piñas, pudiendo establecer sucursales, oficinas o
26 agencias en otros lugares del país.- - - - -
27 ARTICULO SEGUNDO: DEL OBJETO SOCIAL.- La compañía podrá
28 dedicarse a las siguientes actividades:- - - - -

1 1.- Compra - Venta de materiales para la
2 construcción, Tales como: Cemento, Cementina, cal,
3 Alambre, Clavos; - - - - -
4 2.- Compra - Venta de Materiales Plásticos, Tales
5 como: Tubos, Tanques, Codos, Mangueras;
6 3.- Compra - Venta de Hierro, Tales como: Tubos,
7 Varillas, Platinas, Codos;
8 4.- Importación y Exportación de Materiales e Insumos
9 para la Construcción en general;
10 5.- Importación, Exportación, Compra-venta de materiales
11 de ferretería en general; y,
12 6.- Importar y/o adquirir todo tipo de vehículos
13 inherentes a la actividad de la Compañía:
14 Como medios para el cumplimiento de sus fines la
15 Compañía podrá realizar lo siguiente:
16 a).- Hacer, en general, ejercicio de representaciones
17 mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de
18 negocios y administración de bienes;
19 b).- Participar como socia o accionista en la
20 constitución o adquiriendo acciones y/o participaciones
21 de compañías que guarden relación con su objeto; y,
22 c).- En general, celebrar cualquier clase de actos y
23 contratos que tengan relación con su objeto social y
24 que sean permitidos por estos estatutos y la Ley.
25 ARTICULO TERCERO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital
26 Social de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES
27 AMERICANOS (\$400,00USD) dividido en CUATROCIENTAS
28 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de


REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
INTERINA


Dr. César E. Escandón Loayza
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
SUPLENTE DEL CANTON PIÑAS

1 UN DOLAR cada una. - - - - -

2 ARTICULO CUARTO.- DE LAS PARTICIPACIONES.- Todos los
3 socios gozarán de iguales derechos y cada participación
4 dará derecho a un voto, en las resoluciones de Junta
5 General. Las participaciones de cada socio constarán en
6 un certificado de aportación, el mismo que indicará su
7 carácter de no negociable.

8 ARTICULO QUINTO.- DERECHOS DE LOS SOCIOS.- Los socios
9 tendrán los siguientes derechos:

10 a.- Intervenir, a través de asambleas, en todas las
11 decisiones y deliberaciones de la Compañía,
12 personalmente o por medio de representante o
13 mandatario. Para efectos de votación, por cada
14 participación de un dólar, el socio tendrá derecho a
15 un voto;

16 b.- A percibir los beneficios que le correspondan, a
17 prorrata de la participación social pagada;


18 c.- A que se limite su responsabilidad al monto de sus
19 participaciones sociales, salvo las excepciones que
20 establece la Ley de Compañías;

21 d.- A no devolver los importes que en concepto de
22 ganancias hubieren percibido de buena fe; empero, si
23 las cantidades percibidas por este concepto no
24 correspondieren a beneficios realmente obtenidos,
25 estarán obligados a reintegrarlas a la compañía;

26 e.- A no ser obligados al aumento de su participación
27 social. Si la Compañía acordare el aumento de capital
28 social, el socio tendrá derecho de preferencia en ese

1 aumento, en proporción a sus participaciones
2 sociales, si es que en las resoluciones de la Junta
3 General de Socios no se conviniere otra cosa.
4 f.- A ser preferido para la adquisición de las
5 participaciones correspondientes a otros socios, cuando
6 la Junta General prescriba este derecho, el cual se
7 ejercitará a prorrata de las participaciones que
8 tuviere;
9 g.- A solicitar a la Junta General la revocación de la
10 designación del Presidente y del Gerente General. Este
11 derecho se ejercitará sólo cuando causas graves lo
12 hagan indispensable. Se considerarán como tales el
13 faltar gravemente a su deber, realizar a sabiendas
14 actos ilegales, no cumplir las obligaciones
15 establecidas en el Art. 124 de la Ley de Compañías,
16 la incapacidad de administrar en debida forma;
17 h.- A recurrir a la Corte Superior del Distrito
18 impugnando los acuerdos sociales, siempre que fueren
19 contrarios a la Ley o a los Estatutos;
20 i.- A pedir convocatoria a Junta General en los casos
21 determinados por la Ley de Compañías; y, - - - - -
22 j.- A Ejercer en contra del Gerente General, del
23 Presidente o de los otros Administradores la acción de
24 reintegro del patrimonio social. Esta acción no podrá
25 ejercitarse si la Junta General aprobó las cuentas
26 presentadas en general por los Administradores de la
27 Compañía. - - - - -
28 ARTICULO SEXTO.- DEBERES DE LOS SOCIOS.- Son


Abg. Silvana Lirio Romero
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
INTERINA


Dr. César E. Escandón Loayza
NOTARIO PUBLICO

1 obligaciones de los socios, las siguientes:

2 a.- Pagar a la Compañía la participación suscrita. Si
3 no lo hiciere dentro del plazo estipulado en el
4 Contrato, la Compañía podrá, según los casos y atendida
5 la naturaleza de la aportación no efectuada, deducir
6 las acciones establecidas en el Art. 219 de la Ley de
7 Compañías; - - - - -

8 b.- Cumplir, en general, los deberes que a los socios
9 impusiere el contrato social; - - - - -

10 c.- Abstenerse de la realización de todo acto que
11 implique ingerencia en la administración;

12 d.- Responder solidariamente de la exactitud de las
13 declaraciones contenidas en el contrato de constitución
14 de la Compañía y, de modo especial, de las
15 declaraciones relativas al pago de las aportaciones; y,

16 e.- Cumplir las prestaciones accesorias y las
17 aportaciones suplementarias que se establecieren en el
18 futuro. - - - - -

19 ARTICULO SEPTIMO: DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La
20 Compañía será gobernada por la junta general de socios
21 y administrada por el Presidente y Gerente General:

22 ARTICULO OCTAVO: DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La
23 Junta General formada por los socios legalmente
24 convocados y reunidos, es la máxima Autoridad de la
25 Compañía. La Junta General tendrá todas las
26 atribuciones y facultades que le confiere la Ley de
27 Compañías. - - - - -

28 ARTICULO NOVENO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-

- 1 Son atribuciones de la Junta General las siguientes:
- 2 a.- Aprobar las cuentas y los balances que presente
- 3 el Gerente General; b.- Nombrar y remover a los
- 4 administradores.- c.- Resolver acerca de la forma de
- 5 reparto de utilidades; - - - - -
- 6 d.- Resolver acerca de la amortización de las partes
- 7 sociales; - - - - -
- 8 e.- Consentir en la cesión de las partes sociales y en
- 9 la admisión de nuevos socios; - - - - -
- 10 f.- Decidir acerca del aumento o disminución del
- 11 capital y la prórroga del contrato social; - - - - -
- 12 g.- Resolver el gravamen o enajenación de
- 13 inmuebles propios de la Compañía; - - - - -
- 14 h.- Resolver acerca de la disolución anticipada de la
- 15 Compañía; - - - - -
- 16 i.- Acordar la exclusión del socio o de los socios de
- 17 acuerdo con las causales establecidas en la Ley; - - - - -
- 18 j.- Disponer que se establezcan las acciones
- 19 correspondientes en contra del Presidente o del Gerente
- 20 General; - - - - -
- 21 k.- Las demás que no estuvieren otorgadas en la Ley o
- 22 en este contrato social al Gerente General y al
- 23 Presidente. - - - - -
- 24 ARTICULO DECIMO.- CLASES DE JUNTAS.- Las Juntas
- 25 Generales son Ordinarias y Extraordinarias y se
- 26 reunirán en el domicilio principal de la Compañía,
- 27 previa convocatoria del Presidente o del Gerente
- 28 General. Las Ordinarias se reunirán por lo menos una

Abg. *[Firma]*
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
INTERINA

[Firma]
Dr. César E. Escobedo Loayza
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
CALLE MARSHALL 1001 CALDONES DE ORO

1 vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la
2 finalización del ejercicio económico de la Compañía;
3 las Extraordinarias, en cualquier época en que fueren
4 convocadas. En las Juntas Generales sólo podrán
5 tratarse los asuntos puntualizados en la convocatoria,
6 bajo pena de nulidad. Las Juntas Generales serán
7 convocadas de conformidad con lo establecido en el Art.
8 Décimo Segundo de estos Estatutos Sociales. - - - - -

9 ARTICULO DECIMO PRIMERO.- JUNTA UNIVERSAL.- La Junta
10 Universal se entenderá convocada y quedará válidamente
11 constituida en cualquier tiempo, en cualquier lugar,
12 dentro del territorio nacional, para tratar cualquier
13 asunto, siempre que esté presente todo el capital
14 social y los asistentes, quienes deberán suscribir el
15 acta bajo sanción de nulidad, acepten por unanimidad
16 la celebración de la Junta.- - - - -

17 ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- DE LA CONVOCATORIA, QUORUM Y
18 MAYORIA.- La convocatoria a Junta General de Socios se
19 hará con por lo menos ocho días de anticipación a la
20 fecha de reunión y mediante comunicación escrita
21 dirigida al domicilio de cada uno de los socios, de la
22 cual el socio notificado dejará constancia de haberla
23 recibido y, optativamente, por la prensa, en uno de los
24 periódicos de mayor circulación en el domicilio
25 principal de la Compañía.- - - - -

26 El quórum de la Junta General en primera convocatoria
27 estará constituido por socios que representen más de la
28 mitad del capital social, sin perjuicio de las

1 excepciones legales o estatutarias. En segunda
2 convocatoria se reunirá con el número de socios
3 presentes, debiendo expresarse así en la referida
4 convocatoria. - - - - -

5 La Junta General adoptará sus resoluciones por mayoría
6 absoluta de votos concurrentes, de acuerdo al capital
7 que representen, salvo las excepciones previstas en la
8 Ley de Compañías o en las presentes estipulaciones. - -


9 ARTICULO DECIMO TERCERO.- DE LA DIRECCION Y ACTAS.- Las
10 Juntas Generales de socios serán presididas por el
11 Presidente o por quien estuviere haciendo sus veces; y
12 cuando falte este administrador por un socio elegido
13 por la misma Junta para el efecto. - - - - -

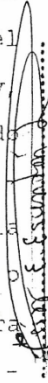
14 En la Junta General, el Gerente General de la Compañía
15 hará las veces de Secretario y en caso de ausencia o
16 falta actuará como Secretario Ad-hoc el socio que para
17 el efecto fuere designado por la Junta General. - - - - -

18 Las actas de Juntas Generales se llevarán por el
19 sistema de hojas móviles escritas a máquina, en el
20 anverso y reverso y deberán ser foliadas con numeración
21 continúa y sucesiva, rubricada una por una por el
22 Secretario. - - - - -

23 ARTICULO DECIMO CUARTO.- DEL PRESIDENTE.- El Presidente
24 de la Compañía podrá o no ser socio de la misma. Será
25 nombrado por un período de CINCO AÑOS, sin perjuicio de
26 ser indefinidamente reelegido, sus atribuciones y
27 deberes son los siguientes: - - - - -

28 a.- Presidir las reuniones de Junta General, así como


Abg. Gladys Jines Romero
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
INTERINA


Dr. César E. Escandón Loayza
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO

1 controlar el cumplimiento de las resoluciones adoptadas
2 en las mismas; - - - - -
3 b.- Reemplazar al Gerente General de la Compañía en
4 caso de falta, ausencia o impedimento temporal o
5 definitivo de éste y en este último supuesto, hasta que
6 la Junta General provea una nueva designación; y,
7 c.- Las demás que le confieren la Ley de Compañías y
8 los presentes Estatutos. - - - - -

9 ARTICULO DECIMO QUINTO.- DEL GERENTE GENERAL.- EL
10 Gerente General podrá o no ser socio de la misma. Será
11 nombrado por un periodo de CINCO AÑOS, sin perjuicio de
12 que pueda ser reelegido indefinidamente. Tendrá las
13 siguientes atribuciones y deberes: - - - - -

- 14 a.- Actuar como Secretario de la Junta General; - - - - -
- 15 b.- Ejercer la Representación Legal, Judicial y
16 extrajudicial de la Compañía; - - - - -
- 17 c.- Convocar a la Junta General, en los términos del
18 Artículo Segundo de estos Estatutos; y, - - - - -
- 19 d.- En fin, tendrá las más amplias atribuciones,
20 excepto aquellas que le prohíben o limiten los
21 presentes Estatutos. - - - - -

22 ARTICULO DECIMO SEXTO.- DE LA REPRESENTACION LEGAL.- La
23 representación legal, judicial y extrajudicial de la
24 Compañía, la tiene el Gerente General de la misma y se
25 extenderá a todos los asuntos relacionados con su
26 objeto social, en operaciones civiles y mercantiles y
27 con no más limitaciones que las que puedan encontrarse
28 en los presentes estatutos y la Ley. - - - - -



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:MACHALA

NÚMERO DE TRÁMITE: 7103630
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: APOLO PONTON LEANDRO ANTONIO
FECHA DE RESERVACIÓN: 23/08/2006 4:56:14 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA
TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- COMERCIAL APOLO PONTON C. LTDA.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 22/09/2006

A PARTIR DEL 02/02/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION ADMINISTRATIVA NO. ADM-
031367 DE FECHA 10/12/2003 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION
DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Abg. Brenda Lina Romo S.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
INTERINA

LCDA. PAOLA VERA GARCÍA •
DELEGADA DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS - MACHALA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CERTIFICO: Que es fiel copia de los
documentos que reposan en los archivos
de la Superintendencia de Compañías.
Machala, 23 AGO. 2006

Dr. Edmundo Calderón
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CERTIFICO:
Que es fiel copia de su original
Piñas, 1 de Sep. de 2006





BANCO DEL PICHINCHA C.A.

CERTIFICADO DE DEPOSITO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Machala 30 de Agosto del 2006

Mediante comprobante No. **93637850**, el (la) Sr. **ANGEL APOLO**

PONTON XXX

consignó en este Banco, un depósito de US\$ **400.00**

para INTEGRACION DE CAPITAL de **COMERCIAL APOLO PONTON C. LTDA.**

hasta la respectiva autorización de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Dicho depósito se efectuó a nombre de sus socios de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DEL SOCIO	VALOR
LEANDRO ANTONIO APOLO PONTON	100.00
CARMEN EDITA PONTON OCHOA	100.00
INES MARIA APOLO PONTON	100.00
ANGEL ENRIQUE APOLO PONTON	100.00

TOTAL US\$. **400.00**

OBSERVACIONES: APERTURA CTA. DE INTEGRACION DE CAPITAL SEGÚN CARTA DE AUTORIZACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Abg. Inés Inés
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
INTERINA

BANCO DEL PICHINCHA C. A.
Alexandra Cajiao M.
Ma. Alexandra Cajiao M.
JEFE DE SERVICIOS
AGENCIA MACHALA
FIRMA AUTORIZADA
AGENCIA

CERTIFICO:
Que es fiel copia de su original
Piñas, 1 de Sep de 2006

AUT.011



[Signature]

1 En caso de ausencia, falta o impedimento temporal o
 2 definitivo del Gerente General, el Presidente asumirá
 3 la representación legal de la Compañía, en las
 4 condiciones y con las facultades que los presentes
 5 Estatutos prescriben.-----

6 ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- DE LA FISCALIZACION.- En
 7 cualquier momento que lo juzgue necesario la Junta
 8 General de Socios podrá fiscalizar la marcha económica
 9 y administrativa de la Compañía, para lo cual podrá
 10 adoptar las resoluciones y designar la persona o
 11 personas que considere convenientes, a las que les
 12 señalará sus atribuciones y deberes.-----

13 TERCERA.- SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL.- El
 14 Capital social de la Compañía se encuentra íntegramente
 15 suscrito y pagado en numerario en un CIENTO POR
 16 CIENTO de acuerdo al siguiente detalle: 9

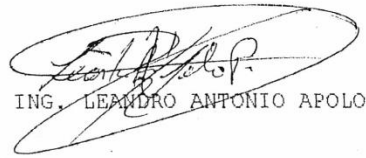
17	SOCIOS	PARTICIP	CAPITAL	CAPITAL
18		1,00	SUSCRITO	PAGADO
19	Leandro Antonio Apolo Pontón	100	100,00	100,00
20	Carmen Edita Pontón Ochoa	100	100,00	100,00
21	Ines Maria Apolo Pontón	100	100,00	100,00
22	Angel Enrique Apolo Pontón	<u>100</u>	<u>100,00</u>	<u>100,00</u>
23		400	400,00	400,00

24 CUARTA.- AUTORIZACION.- Se autoriza expresamente a la
 25 Abogada Silvia Vera Cruz, para que a nombre de la
 26 Compañía, suscriba los documentos que fueren precisos
 27 para lograr el perfeccionamiento legal de este acto,
 28 hasta la inscripción de esta escritura pública en el

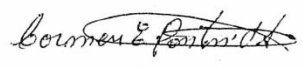
Abg. Silvia Vera Cruz
 REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
 INTERINA

Dr. César E. Escandón Loayza

1 Registro de la Propiedad del Cantón Piñas. - - - - -
2 Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de
3 estilo para la perfecta validez de esta escritura
4 pública. Atentamente, Abg. Silvia Rossana Vera Cruz,
5 Registro No. 578 Col. Abogados de El Oro.- HASTA AQUI
6 LA MINUTA, la misma que queda elevada a Escritura
7 Pública para que surtan los efectos de Ley. Se
8 observaron los preceptos legales que el caso requiere y
9 leída que le fue a los comparecientes, íntegramente en
10 alta voz y sin interrupción, a los otorgantes se
11 ratifica aquellos en lo expuesto y firman en unidad de
12 acto con el infrascrito Notario que de todo lo actuado
13 DOY FE

14 

15
16 ING. LEANDRO ANTONIO APOLO PONTON C.C.# 070298841-1

17
18 

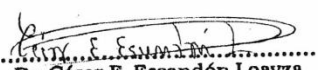
19 CARMEN EDITA PONTON OCHOA C.C.# 070125893-1

20
21 

22 INES MARIA APOLO PONTON C.C.# 070265071-4

23
24 

25 ANGEL ENRIQUE APOLO PONTON C.C.# 070298884-1

26
27 
28 Dr. César E. Escandón Loayza
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
SUPLENTE DEL CANTON PIÑAS



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULANTE CIUDADANO N° 070214831

APOLO PONTON LEANDRO ANTONIO
 EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

03 MAYO 1975

PER. CIVIL 001-0079.00145 M

EL ORO/PIÑAS
 PIÑAS 1975




ECUATORIANA***** V44404482

CASADO DIANA E PONTON VARGAS

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANGEL APOLO
 GARMEN PONTON

NACHALA 20/08/2014

20/08/2014

REN 0026820



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

281-0002 NUMERO 0702148311
 Cedula APOLO PONTON LEANDRO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES PIÑAS
 EL ORO, PIÑAS
 PROVINCIA CAJON ROJO
 PIÑAS, PIÑAS
 Presidente de la Junta




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070125893-1

NOMBRES Y APELLIDOS: PONTON OCHOA CARMEN EDITA

FECHA DE NACIMIENTO: 04 JULIO 1953

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO/ATAHUVALPA/AYAPANEA

TITULAR DE NACIMIENTO: EL ORO/ ZARONA

REG. CIVIL: 001-0086 00340

FORMA DE IDENTIFICACION: ZARONA

1953

Carmen E. Ponton
 FIRMA DEL CEDULADO



ECHATORIANA***** V4384V4474

IND. DACT. V4384V4474

CASADO: REGEL APOLO

ESTADO CIVIL: CASADO

PROF. OCUP: COMERCIANTE

INSTRUMENTOS: PUEBLO

JOSE PONTON

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JUAN OCHOA

NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE: PINAS


FECHA DE EMISION: 10/11/2000

LUGAR Y FECHA DE EMISION: PINAS

FECHA DE CADUCIDAD: 10/11/2017

FORMA(S): 0082453-00

DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

63-0016 NUMERO

0701258931 CEDULA


PONTON OCHOA CARMEN EDITA

APELLIDOS Y NOMBRES: PINAS

PROVINCIA: EL ORO

CANTON: ZARONA

Carmen E. Ponton




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070265071-4

NOMBRES Y APELLIDOS
APOLO PONTON INES MARIA

FECHA DE NACIMIENTO
16 SEPTIEMBRE 1972

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO/PINAS/PINAS

REG. CIVIL 002-0043 00286

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
PINAS 1972

[Firma]



ECUATORIANAS***** V133314122

NACIONALIDAD
DARINO ROBER PATRICIO MERAÑOZA MONTANO

ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION
ANGELO ANTONIO APOLO PROF. DOCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
JAVIER EDITA PONTON


NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
PINAS

LUGAR Y FECHA DE EXCEPCION
15/11/2000

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0482536-00

[Firma]



FIRMA DE LA AUTORIDAD PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

3-0003 0702650714
DARINO APOLO PONTON INES MARIA

EL ORO PINAS
PROVINCIA PINAS

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECHUATORIANA111111 V4443V4222
 DIVORCIADO
 ESTUDIANTE
 ANGEL APOLO
 CARMEN PONTON
 PINAS 19/04/2001
 18/04/2011
 0641513-00
 FIRMAR DERECHO

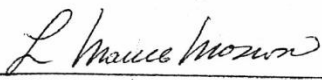
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA: 070298884-1
 APOLO PONTON ANGEL ENRIQUE
 MARZO 1977
 EL ORO/PINAS/PINAS
 002-0016 00131
 EL ORO/ PINAS
 PINAS 1877
 FIRMAR DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 2004
 APOLO PONTON ANGEL ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES



Doctor LIZARDO MARCELO MOSCOSO OCHOA, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON PINAS, PROVINCIA DE EL ORO, REPUBLICA DEL ECUADOR.- RAZON: Siento como tal, que con fecha lunes once de Septiembre del año dos mil seis, de conformidad con el articulo segundo de la Resolución No. 06.M.DIC.0210, dictada por el doctor Necker Franco Maldonado, Intendente de Compañías de Machala, de fecha siete de Septiembre del año dos mil seis, y que mediante la cual aprueba la Constitución de la Compañía COMERCIAL APOLO PONTON C.LTDA., se ha tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía COMERCIAL APOLO PONTON C.LTDA., y de los respectivos testimonios, de dicho acto, de todo lo cual DOY FE.-




Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

CERTIFICO:



Que la escritura de Constitución de la Compañía Comercial Apolo Pontón Cía. Ltda., autorizada por el Notario Segundo Suplente de Piñas, Dr. Cesar Efrén Escandon Loayza, el 31 de agosto del 2006, queda anotada en el LIBRO REPERTORIO con el Nro.847, e inscrita en esta fecha en el REGISTRO MERCANTIL con el Nro. 16, en acatamiento de la Resolución No. 06.M.DIC.0210, dictada por el señor Necker Franco Maldonado, Intendente de Compañías de Machala, de 7 de septiembre del 2006.


Piñas, a 11 de septiembre del 2006.


Mg. Gladys Inés Romero Romero,
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE CORRESPONDE A LA
ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
COMERCIAL APOLO PONTON LTDA., SIGNADA CON EL NUMERO
528/2.006; CON UNA CUANTIA DE USD \$/. 400,00, CELEBRADA
EL TREITA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, QUE
SELLO FIRMO Y RUBRICO EN PIÑAS A, UNO DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL SEIS.-


Abg. Gladys Jines
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
INTERINA




Dr. Cesar E. Escandón Loayza
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
SUPLENTE DEL CANTON PIÑAS